

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

INFORME DE BALANCE SOCIAL CBN-0021

VIGENCIA 2022

Febrero de 2023

Página 1 de 79

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Contenido

Introducción	3
1. Identificación y descripción de los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas	4
2. Políticas Públicas	5
3. Población	6
4. Proyectos de Inversión	13
5. Acciones.....	29
6. Resultados en la transformación.....	54
7. Políticas Públicas Poblacionales.....	55

Introducción

La Caja de la Vivienda Popular es un Establecimiento Público del Distrito Capital, creado mediante Acuerdo 20 de 1942, dotado de personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, y adscrito a la Secretaría Distrital de Hábitat, mediante Acuerdo 257 de 2006; cuyo objeto es contribuir al desarrollo de las políticas del Sector Hábitat, a través del mejoramiento de barrios, reasentamiento de hogares, titulación de predios y mejoramiento de vivienda, mediante la participación ciudadana, con el propósito de elevar la calidad de vida de las comunidades más vulnerables y la construcción de una mejor ciudad integrada a la región.

Durante la vigencia 2022, la Caja de la Vivienda Popular continuó con el desarrollo de sus actividades y su enfoque misional en el marco del Plan de Desarrollo 2020 – 2024 “**Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI**”, manteniendo y mejorando día a día en el aprendizaje, evolución, adaptación necesarias para aportar a la reactivación económica y el reto de cumplirle a la ciudadanía y cada uno de los involucrados en las actividades que se desarrollan al interior de la entidad y en cada uno de los territorios donde hacemos presencia.

A través de los cuatro programas misionales de la CVP y en desarrollo de los proyectos de inversión a cargo de las Direcciones misionales de Mejoramiento de Vivienda, Mejoramiento de Barrios, Urbanizaciones y Titulación, y Reasentamientos, la entidad benefició a más de 17.000 Personas, 12 Localidades de Bogotá.

A continuación, se presenta el impacto de la gestión de la Caja de la Vivienda Popular en el territorio, así como el balance de las acciones desarrolladas en el marco del Manual de Gestión Social de la CVP.

Página 3 de 79

1. Identificación y descripción de los temas, problemas, o políticas públicas priorizadas.

La Caja de la Vivienda Popular, entidad a cargo de ejecutar las políticas del sector hábitat, centra su misión en la transformación y el mejoramiento de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región; a través de los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y con la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, se desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal.

La implementación de los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular, consignados dentro del Plan de Desarrollo Distrital “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” y alineados con las apuestas integrales del Plan de Ordenamiento Territorial, parten del reconocimiento de las particularidades del hábitat popular y buscan promover la participación activa de la ciudadanía para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos y el goce efectivo de la ciudad. La Caja de la Vivienda Popular contribuye a los propósitos de generar vivienda y entornos dignos y reverdecidos, a dar seguridad jurídica en la tenencia en el hábitat popular, a la disminución de la segregación socio espacial de la ciudad y a la mitigación de los impactos ambientales que genera la ocupación del territorio de la ciudad y su región.

Lo anterior, dadas las desigualdades sociales y la segregación socio espacial de la ciudad. De los 7,4 millones de personas que residen en Bogotá (cerca de 2.6 millones de hogares) un porcentaje importante carece de ingresos suficientes para acceder a la canasta de bienes y servicios alimentarios y no alimentarios (11.9% de hombres y 13.45). Si en la ciudad se forman 51 mil hogares en promedio cada año, se detectan cerca 20 mil ocupaciones ilegales como búsqueda de solución de vivienda, muchas de ellas en zonas de alto riesgo ambiental.

Adicionalmente algunas de sus localidades tienen un déficit crítico en Espacio Público Efectivo (EPE), pues no llegan a la media de la ciudad. Estos indicadores, entre otros, permean la misionalidad de la entidad y son la base sobre las cuales se centra su ejecutoria sectorial, buscando la mejora integral del hábitat popular y el reconocimiento a sus características y trayectorias históricas.

Página 4 de 79

2. Políticas Púbicas

Como Entidad adscrita a la Secretaría Distrital del Hábitat, la Caja de la Vivienda Popular aporta al cumplimiento de la Política Pública Distrital de Gestión del Hábitat, a través de los siguientes seis (6) productos misionales, con enfoque territorial:

Producto: 1.1.4. Mejoramiento integral del espacio público a escala barrial con participación ciudadana en los territorios priorizados.

Indicador: Número de metros cuadrados de espacio público construido en los territorios priorizados

Producto: 2.1.14. Hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable trasladados

Indicador: Número de Hogares trasladados

Producto: 2.1.15. Predios localizados en estratos 1 y 2 titulados

Indicador: Número de Predios localizados en estratos 1 y 2 titulados

Producto: 2.1.18. Actos de reconocimiento expedidos a través de la Curaduría Pública Social.

Indicador: Número de Actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente emitidos

Producto: 2.1.19. Intervenciones para el mejoramiento progresivo de vivienda

Indicador: Número de viviendas intervenidas bajo la modalidad de mejoramiento progresivo

Producto: 2.1.17. Banco de Materiales para la intervención integral del hábitat

Indicador: Porcentaje de implementación y operación del Banco de materiales

Los resultados obtenidos y porcentaje de cumplimiento de las metas durante la vigencia 2022, se presentan en el numeral 4. Proyectos de inversión.

3. Población

En el marco del PDD 2020-2024 *Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI*, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento de su objetivo central, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD; el quinto proyecto corresponde al proyecto transversal de fortalecimiento institucional, el cual alineado de igual manera al PDD 2020 – 2024, no solo contribuye al desarrollo de los demás proyectos al interior de la entidad, sino que al hacer más eficiente la entidad contribuye a mejorar la prestación del servicio y se refleja en beneficios para los ciudadanos que se acercan a las instalaciones de la entidad, o hacen uso de los servicios a través de la página web o las redes sociales de la misma.

- **Proyecto 7680 Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio**

Actualmente hay un total de 5.502 barrios de los cuales 1.638 son informales y 3.864 están legalizados. En estos barrios, se consolidan 444.738 predios, de los cuales 336.372 están en las 33 UPZ de Mejoramiento Integral y de estos 321.420 están en las 26 UPZ priorizadas de Mejoramiento Integral.

En este sentido, se cuenta con la identificación de la población afectada como se refleja a continuación, por las siguientes situaciones, entre otras, que conforman los hogares ubicados en estos sectores: el 2,6% que corresponde a 8.357 predios, tramitaron licencia de construcción y/o reconocimiento y el 97,4% que corresponde a 313.063 predios, se construyeron sin licencia y requieren un acto de reconocimiento para su legalización.

Las acciones definidas en este proyecto de inversión están enfocadas en la atención de la población vulnerable que se encuentra ubicada en los territorios legalizados y cuyas construcciones son de origen informal, entendidas éstas como aquellas que se construyeron sin licencia de construcción; y tienen la característica de propietario, poseedor y ocupante.

En este sentido, producto de los Convenios Interadministrativos 496 de 2016 y 575 de 2017 suscritos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Caja de la Vivienda Popular,

Página 6 de 79

se generaron las bases de datos de caracterización de población con la cual se establece la siguiente proyección:

GRUPO ETÁREO	GÉNERO		LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA		GRUPO ÉTNICO							CONDICIÓN		TOTAL
	MUJER	HOMBRE	RURAL	URBANO	INDIGENA	AFRO	NEGRITUD/UES	RAIZAL	ROM	PALENQUERA	OTROS	SRP	DISCAPACIDAD	
0-5	117	188		305	2	3		0				33	305	
6-12	268	319		587	6	8		0				51	587	
13-20	371	397		768	2	7		0				107	768	
21-26	170	165		335	0	0		0				46	335	
27-59	2.103	1.304		3.407	21	25		1				429	3.407	
>60	1013	714		1.727	7	4		2				337	1.727	
TOTAL	4.042	3.087		7.129	38	47	0	3	0	0	0	1.003	7.129	

ANUALIZACIÓN	
2020	0
2021	2.139
2022	2.495
2023	2.139
2024	356
TOTAL	7.129

- **Proyecto 7703 Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá**

Con base en los estudios y diseños que se encontraban en 2020 en el banco de proyectos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular, así como en las visitas técnicas de campo, al momento de formular el proyecto de inversión se especificaron las zonas a intervenir y la población objetivo, distribuidas dentro de las 18 UPZ tipo 1, de la siguiente manera:

- . 09 Verbenal
- . 96 Lourdes
- . 32 San Blas
- . 50 La Gloria
- . 51 Los Libertadores
- . 52 La Flora
- . 56 Danubio
- . 57 Gran Yomasa
- . 58 Comuneros

Página 7 de 79

- . 59 Alfonso López
- . 84 Bosa occidental
- . 85 Bosa Central
- . 71 Tibabuyes
- . 54 Marruecos
- . 55 Diana Turbay
- . 67 Lucero
- . 69 Ismael Perdomo
- . 70 Jerusalén

Las UPZs relacionadas hacen parte de Las localidades de: Usaquén, Usme, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa, Ciudad Bolívar y Santa Fe, con una población identificada de 7.935 personas, quienes serán involucradas en los proyectos de intervención para la construcción de espacio público en los territorios priorizados y con niveles deficitarios de espacio público.

La población objetivo del proyecto se relaciona de la siguiente manera:

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
BOSA	BOSA OCCIDENTAL	SAN BERNARDINO SEC. VILLA EMMA	799
	BOSA CENTRAL	SAN PEDRO	5265
CIUDAD BOLIVAR	ISMAEL PERDOMO	ESPINO I SECTOR	2568
	LUCERO	BELLA FLOR	4598
	ISMAEL PERDOMO	CARACOLI	21055
	LUCERO	PARAISO	27000
		LOS ALPES	2759
		NACIONES UNIDAS SECTOR CHAPARRO	568
		CIUDAD MILAGRO	608
		LAS DELICIAS DEL SUR	5353
		EL PORTAL	3733
RAFAEL URIBE URIBE	DIANA TURBAY	BARRIO LA PAZ	9698
		EL PORTAL II SECTOR	3725

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
		PALERMO SUR (EL TRIANGULO)	446
SAN CRISTOBAL	LA GLORIA	URBANIZACION SAN MARTIN	10567
		MORALVA	3338
	LOS LIBERTADORES	SAN RAFAEL SUR ORIENTAL	1952
		JUAN REY	8282
	SAN BLAS	SAN CRISTOBAL ALTO	987
		LA CECILIA	524
		LOS LAURELES SUR ORIENTAL I SECTOR	727
		NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA	438
		MANILA	648
		LA GRAN COLOMBIA	689
SANTA FE	LOURDES	EL MIRADOR	1534
SUBA	EL RINCON	NUEVO CORINTO(ANTES LETH WALES)	9178
		CIUDAD HUNZA	2576
		BARRIO POTRERILLOS DE SUBA	4243
	TIBABUYES	SAN PEDRO DE TIBABUYES	13578
		LA CAROLINA III	1146
		SANTA RITA	16093
		LISBOA	15642
		CAÑIZA SECTOR III	4119
		SANTA CECILIA SECTOR I	6807
		LA ISABELA	590
		BARRIO BERLIN	10210
	VERBENAL	SANTA CECILIA I SECTOR	186
		BUENAVISTA	9111
		LA LLANURITA II	266
		TIBABITA	12307
USME	ALFONSO LOPEZ	EL PORTAL DEL DIVINO	2032

Localidad	UPZ	Nombre Barrio	Población Beneficiada
		BARRIO PUERTA AL LLANO SECTOR 1	2322
		PORTAL DE ORIENTE	505
		NUEVO PORVENIR	2240
		VILLA HERMOSA	6204
		BARRIO EL TRIANGULO	120
	COMUNEROS	LA ESPERANZA K-10	1306
	DANUBIO	BARRIO DANUBIO AZUL	18252
	GRAN YOMASA	SAN ISIDRO SUR	736
		YOMASITA	444
		EL BOSQUE	1659
		LA COMPOSTELA II	704
	LA FLORA	LOS ARRAYANES	1130
		PARCELACION SAN PEDRO	2444
TOTAL			264011

- Proyecto 7684 Titulación de predios en estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad**

Población Afectada:

- Tipo de población: Integrantes de hogares ubicados en predios informales
- Número: 161.918

Fuente de la información: UAECD 2019 - Numero de predios informales en Bogotá.

Población Objetivo:

- Tipo de población: Integrantes de hogares ubicados en predios informales
- Número: 7.152

Fuente de la información: Encuesta Multipropósito 2017- DANE - 2400 hogares, que equivalen a una cobertura de 7.152 personas conforme al índice de 2.98 de personas por hogar.

Las siguientes son las características demográficas de la población objetivo:

Clasificación	Detalle	Número de Personas	Fuente de información
Genero	Masculino	3.289	Encuesta Multipropósito - DANE
	Femenino	3.863	Encuesta Multipropósito – DANE
Edad	0 a 14 años	1200	Encuesta Multipropósito – DANE
	15 a 19 años	1200	Encuesta Multipropósito - DANE
	20 a 59 años	2352	Encuesta Multipropósito - DANE
	Mayor de 60 años	2400	Encuesta Multipropósito – DANE

- Proyecto 7698 Traslado de hogares localizados en zonas de alto riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos**

Se estima en 6.407 las personas que habitan hogares en predios localizados en zonas de alto riesgo por fenómenos de remoción en masa, en condición de riesgo por inundación, desbordamiento, crecientes súbitos o avenidas torrenciales identificados y priorizados por el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo - IDIGER.

Según la Encuesta Multipropósito 2017, en la zona urbana de Bogotá 54.518 hogares presentan déficit de vivienda cuantitativo, lo cual corresponde al 2,0% del total de hogares.

Si bien es cierto que el proceso de intervención de viviendas de alto riesgo con el fin de proteger la vida de las familias se realiza en estratos 1 y 2, el cuadro siguiente presenta algunos datos de las 20 localidades en temas de habitantes, el porcentaje de pobreza multidimensional, ocupaciones ilegales por hectárea monitoreada en el 2018 por la SDHT y número de víctimas del conflicto armado presentes en dichas localidades, datos que permiten analizar comparativamente la vulnerabilidad de las localidades que son susceptibles de intervenir con el Programa de Reasentamientos de la Caja de Vivienda Popular y que además argumenta esta intervención.

COD-LOCALIDAD	LOCALIDAD	HABITANTES	% POBREZA MULTIDIMENSIONAL	OCCUPACIONES ILEGALES POR HECTAREA MONITOREADA 2018	NÚMERO DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
1	Usaquén	476.931	2.6	1.9	5.418
2	Chapinero	125.294	2.2	2.5	1.913
3	Santa Fe	91.111	6.6	2.1	3.188
4	San Cristóbal	387.560	7.8	2.2	15.448
5	Usme	348.332	10.9	4.7	15.969
6	Tunjuelito	183.067	5.0	1.7	5.598
7	Bosa	799.660	5.3	18.1	34.337
8	Kennedy	1.273.390	5.0	9.3	29.478
9	Fontibón	444.951	4.9	3.9	4.352
10	Engativá	892.169	2.7	1.7	8.938
11	Suba	1.381.597	3.2	1.3	21.221
12	Barranquilla	276.453	2.4	0.0	1.497
13	Teusaquillo	139.369	0.6	0.0	1.068
14	Los Mártires	92.234	3.1	0.0	4.518
15	Antonio Nariño	108.976	2.6	0.0	2.058
16	Puente Aranda	211.802	2.7	0.0	3.401
17	La Candelaria	21.830	3.4	0.0	1.354
18	Rafael Uribe Uribe	341.888	6.8	11.3	12.487
19	Ciudad Bolívar	776.351	8.9	16.0	38.078
20	Sumapaz	7.838	31.3	0.0	264

Fuente: ISDP: (Diagnosticos locales para las competencias del acuerdo 740-2019)

De acuerdo con las fuentes consultadas (Proyecciones de población proyectada DANE – SDP-2019 y registradas en la tabla, las localidades más densamente pobladas son: Suba (1.381.000 habitantes) y Kennedy (1.273.000 habitantes), seguidas de Bosa (799.660 habitantes) y Ciudad Bolívar con (776.000 habitantes).

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del decreto 330 de 2020 “Por el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones” y con su reglamentación mediante la resolución 2073 del 26 de mayo de 2021, “Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo del programa de reasentamientos en el marco del Decreto Distrital 330 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, durante 2022 se avanzó en la actualización y racionalización de los relativos al programa de reasentamientos, y cumplir así de manera más eficiente con los compromisos y metas del PDD 2020-2024.

4. Proyectos de Inversión

En el marco del PDD 2020-2024, la Caja de la Vivienda Popular formuló cinco proyectos de inversión (cuatro de ellos misionales) que contribuyen de manera directa al cumplimiento del objetivo central del PDD, estructurado en torno a cinco propósitos y treinta logros de ciudad, que se materializan en los programas y acciones estratégicas que integran el PDD.

Cada uno de estos proyectos está asociado y aporta al cumplimiento de metas sectoriales del PDD 2020-2024, a través de metas específicas establecidas en los proyectos, como se detalla a continuación:

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código PI
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	133. Realizar mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana en 8 territorios priorizados (Puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	7703
1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.	8- Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	129. Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	7680
			125. Crear una curaduría pública social.	
			124. Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	
1. Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social,	8. Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población	19. Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	134. Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades.	7684

Página 13 de 79

Propósito	Logro	Programa	Meta Plan de Desarrollo	Código PI
productiva y política.	vulnerable en suelo urbano y rural.			
2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales	29. Asentamientos y entornos protectores.	220. Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	7698

Al cierre de la vigencia 2022, el avance en el cumplimiento de las metas y resultados obtenidos con el desarrollo de estos proyectos de inversión son los siguientes.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7680-IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRAZAS

Programa: Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168

Página 14 de 79



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Meta	Programado 2022	Ejecutado 2022	% Ejecutado
(Meta PDD) Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	65 %	63%	98%
Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio).	565	536	95%
Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos	540	546	101%
Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	1.647	1.647	100%
Entregar y firmar acuerdo para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de Plan Terrazas	58	58	100%
(Meta PDD) Crear una curaduría pública social. (Curaduría social implementada como parte de la estructura misional de la CVP)	90%	90%	100%
Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP	500	500	100%
(Meta PDD) y (Meta PI) Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción	80 %	78%	98%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2022.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATOS 1 Y 2 Y SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.

Programa: Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Página 15 de 79

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Meta	Programado 2022	Ejecutado 2022	% Ejecutado
(Meta PDD) Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades (MPI) Obtener 2400 títulos predios registrados	900	907	101%
Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	0,70	0,70	100%
Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	0,25	0,25	100%
Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	100%	95%	95%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2022.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7698 - TRASLADO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE O LOS ORDENADOS MEDIANTE SENTENCIAS JUDICIALES O ACTOS ADMINISTRATIVOS. BOGOTÁ.

Programa: Cuidado todas las formas de vida

Meta	Programado 2022	Ejecutado 2022	%EJECUTADO
(Meta PDD) Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	764	703	92%
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	440	422	96%
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	41	41	100%
Beneficiar 1.706 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria.	1.706	1.706	100%
<i>Nota: Meta finalizada en sep. de 2022, se continúa la medición con las metas 6 y 7 a partir de esta fecha</i>			

Página 16 de 79

Meta	Programado 2022	Ejecutado 2022	%EJECUTA DO
Beneficiar 1.749 hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva.	520	437	84%
Gestionar 100 % de las actividades del programa de reasentamientos mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	100 %	100 %	100 %
Beneficiar 497 nuevos hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenado mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para la relocalización transitoria.	266	266	100%
Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria	100%	100%	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2022.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7703 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa: Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural

Meta	Programado 2022	Ejecutado 2022	% EJECUTADO
(Meta PDD) Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas). MPI: Construir 100.000 m ² de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	40.000	38.899	97%
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	100 %	95%	95%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2022.

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7696 FORTALECIMIENTO

Meta	Programado 2022	Ejecutado 2022	%EJECUTADO
(META PDD) Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	30%	30%	100%
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	30%	30%	100%
Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	30%	30%	100%
Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana.	4,5	4,5	100%
Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	30%	30%	100%
Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	15%	15%	100%

Fuente: Reporte SEGPLAN con corte a 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se describe el marco de acción general y los objetivos de cada uno de los proyectos misionales formulados en el marco del PDD 2020-2024 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

1. PI 7680 - Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio. Bogotá.

PROPÓSITO: 1- Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 3. Sistema Distrital de Cuidado

Página 18 de 79

PROGRAMA: 19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Alineado con los ODS, el programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El Proyecto de inversión 7680 “Implementación del Plan Terrazas, como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio” tiene como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, mediante la asistencia técnica, social, jurídica y financiera realizada a los ciudadanos de estratos 1 y 2 de Bogotá, tanto para la operación del subsidio distrital de vivienda en especie en zona urbana y rural, así como para la obtención de licencias de construcción y/o actos de reconocimiento, con el fin de garantizar el derecho a una vivienda digna.

El “Plan Terrazas” es un instrumento de política pública distrital, implementado mediante la “Curaduría Pública Social” de modo que permita dar viabilidad técnica para reconocer las condiciones urbanísticas, habitacionales y estructurales existentes en las viviendas de los barrios, legalizados, localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral enmarcado en la Ley 1848 de 2017 y modificado por el decreto 2106 de 2019.

Se desarrollará una estrategia de intervención integral del hábitat a partir de contar con un soporte jurídico, normativo, técnico, financiero y metodológico para intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, con el fin de brindar opciones de reconfiguración arquitectónica, ampliación vertical u horizontal del área construida, e intervenciones estructurales que disminuyan la vulnerabilidad física de las

Página 19 de 79

construcciones, de tal forma que se mejoren las condiciones de habitabilidad, se generen nuevas opciones financieras y económicas para los propietarios y familias que residen en ellas y aporten a la revitalización de las zonas intervenidas.

Para cumplir con los objetivos trazados, el proyecto adelantará mediante el desarrollo de estrategias en los campos Social, Territorial y Financiero, las cuales se plasmarán mediante los componentes como aspectos estratégicos a desarrollar y cumplir técnicamente con los objetivos propuestos: Asistencia técnica, Curaduría Pública Social, Banco de materiales, Fuentes de financiación, Sistematización del proceso.

2. PI 7703 - Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá

PROPÓSITO: 1 - Hacer un nuevo contrato social para incrementar la inclusión social, productiva y política.

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural.

PROGRAMA: 19 - Vivienda y Entornos Dignos en el Territorio Urbano y Rural

Alineado con los ODS, el Programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El Proyecto de inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con Participación Ciudadana” busca adelantar acciones para mejorar las condiciones físicas de los asentamientos humanos legalizados de origen informal localizadas en territorios de tratamiento urbanístico de Mejoramiento Integral, enmarcados en la Ley 1848 de 2017 y

Página 20 de 79

modificado por el decreto 2106 de 2019, con el fin de reducir las deficiencias físicas, ambientales, legales, sociales, de amenaza y vulnerabilidad, para garantizar que las personas que habitan dichas zonas, tengan la posibilidad de obtener una calidad de vida de conformidad con las condiciones generales de la ciudad. En este sentido, el Proyecto de mejoramiento integral de barrios busca como fin, la reducción de la pobreza en la ciudad mediante la construcción de infraestructura en espacio público con participación ciudadana.

Las UPZ tipo 1 de mejoramiento integral están conformadas por asentamientos urbanos de origen informal, estos asentamientos han generado impacto negativo sobre el desarrollo urbano, produciendo segregación socio espacial, condiciones agudas de pobreza, bajas condiciones de habitabilidad y procesos ilegales de ocupación del espacio público, y como resultados de estos procesos se encuentran asociados a zonas de amenaza natural con dificultades para la accesibilidad y conexión para los circuitos urbanos, mayores costos a los lugares de empleo, tanto en tiempo como en recursos, carencia de espacio público y equipamiento para la prestación de los servicios sociales, carencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, muy lentos procesos de mejoramientos de sus precarias condiciones, imposibilidad de articularse al sistema de mercado, todo esto reflejado en muy bajos indicadores de calidad de vida esta situación se presenta en el 21% del suelo urbano de la ciudad que ha sido urbanizado de manera informal.

A través del proyecto se realizan intervenciones físicas en el espacio público para mejorar las condiciones de la infraestructura de manera integral, lo que incluye construcción o mejoramiento de andenes, vías, escaleras, alamedas, así como también, la construcción de redes de alcantarillado, considerando las condiciones particulares de los diferentes grupos poblacionales, en función del ordenamiento territorial. Estas intervenciones permiten desarrollar un manejo adecuado de las aguas lluvias, reducción de la amenaza por procesos de remoción en masa en zonas de alta pendiente topográfica, mejora en las condiciones de transitabilidad de las personas, disminución del déficit de espacio público, acceso a equipamiento de tránsito, diseño del paisajismo e integración de las condiciones informales a la dinámica urbana en el marco del ordenamiento urbanístico de Bogotá.

3. PI 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C

PROPÓSITO: 1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.

LOGRO DE CIUDAD: 8 - Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural

PROGRAMA: 19 - Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural

Alineado con los ODS, el programa de Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural se define para superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución.

El proyecto de inversión 7684 - Titulación de predios estrato 1 y 2 y saneamiento de Espacio Público en la Ciudad Bogotá D.C. realiza el acompañamiento técnico, jurídico y social a las familias asentadas en predios públicos o privados, ocupados ilegalmente, con el fin de lograr la obtención del título de propiedad, cumpliendo los requisitos exigidos en la ley. La titulación lleva a reconocer la propiedad del predio y la seguridad de la permanencia.

Así mismo, busca concretar la entrega de zonas de cesión obligatorias y el cierre de los Proyectos constructivos y de urbanismo para Vivienda VIP; de esta manera se facilita el acceso a los beneficios que otorga la ciudad legal.

4. PI 7698 - Traslado de hogares que viven en predios localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los definidos en actos administrativos

PROPÓSITO: 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.

LOGRO DE CIUDAD: 15. Intervenir integralmente áreas estratégicas de Bogotá teniendo en cuenta las dinámicas patrimoniales, ambientales, sociales y culturales.

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 8. Cuidando todas las formas de vida.

PROGRAMA: 29. Asentamientos y entornos protectores.

Alineado con los ODS, el programa de Asentamientos y entornos protectores se define para recuperar y proteger el entorno habitacional, cuyo objetivo es reducir el déficit de viviendas de ocupación informal localizadas en zonas de alto riesgo o en contextos de amenazas naturales, permitiendo un aumento en la calidad de vida y contribuir a un hábitat digno, formal y legalizado, intervenir reasentamientos y mejorar viviendas. Sembrar entornos protectores habitacionales que pretenden abordar los desequilibrios del desarrollo urbano donde se refleja la vida de los habitantes de los barrios vulnerables o de viviendas con ocupación informal y en donde el enfoque estratégico e integral del desarrollo urbano deben incluir a la vivienda como centro de las políticas y los contextos urbanos.

El propósito fundamental de este Proyecto de Inversión es el de trasladar hogares que habitan en predios localizados en zonas de Alto Riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, hacia viviendas temporales y posteriormente a viviendas definitivas.

Para el logro de este propósito, el proyecto se desarrolla mediante la articulación Interinstitucional de las Entidades que intervienen en la cadena de valor y se sustenta en el reconocimiento de un problema multidimensional, y en los casos de los predios habitados por hogares, el Programa de Reasentamientos de la CVP, trabaja con un equipo interdisciplinario, donde se estudian los componentes, sociales, legales, técnicos, económicos y financieros, con lo cual se desarrolla un Plan de reasentamientos que busca prestarle un apoyo integral a las familias, donde se pretende mediante el ofrecimiento de los servicios sociales de la ciudad y el apoyo en las capacidades productivas, mejorar su calidad de vida.

Página 23 de 79

El proyecto reconoce 2 procesos como lo identifica el Decreto 255/2013, así: la Relocalización Transitoria que Consiste en el traslado temporal de una familia con el fin de proteger su vida, mientras se logra una solución definitiva a su condición de riesgo a través del segundo paso que proceso la reubicación que consiste en el traslado definitivo de una familia a una vivienda de reposición.

Componente Social: Busca promover el mejoramiento de la calidad de vida de las familias, garantizando la vinculación a la red de servicios sociales y reconformación de redes sociales.

Actividades:

- Acompañamiento integral a las familias en el proceso y la búsqueda de la alternativa habitacional.
- Acompañamiento en la construcción de sus redes sociales en su nuevo entorno.
- Acompañamiento a la familia en la entrega formal de los predios, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y a la protección del patrimonio.

Componente Técnico: A través del cual se propicia la inserción legal de las familias del programa a zonas urbanas seguras que favorezcan el ordenamiento territorial acompañando y asesorando técnicamente en la búsqueda y selección de la alternativa.

Actividades:

- Reconocimiento de los predios en alto riesgo.
- Asistencia y acompañamiento a la elaboración de avalúos.
- Consolidación del portafolio inmobiliario.
- Asistencia y acompañamiento técnico en la búsqueda de la alternativa habitacional y desarrollos progresivos si se requieren.

Componente Jurídico: Relacionado con la actuación de los procesos de reasentamientos debidamente soportados legal y procedimentalmente.

Actividades:

- Estudio de documentos para establecer derechos de posesión.

- Verificación de cumplimientos de requisitos para asignación de VUR o para adquisición del predio mediante reconocimiento económico.
- Procesos de enajenación del inmueble en alto riesgo.
- Elaboración de actos administrativos de adjudicación de VUR.
- Procesos de escrituración y registro de vivienda en reposición.

A través del acompañamiento social permanente, se busca que las familias reconozcan los deberes y responsabilidades que adquieren al ingresar al programa de reasentamientos, a la vez que agilizan los procesos fuera del alcance de la dirección misional. Con el acompañamiento social y del área de gestión Inmobiliaria se busca incentivar a los beneficiarios del programa a seleccionar vivienda en los proyectos de la Caja de la Vivienda Popular.

Además del equipo de soporte para apoyo y acompañamiento multidimensional antes explicado, el proyecto prevé los siguientes instrumentos financieros para brindar los siguientes apoyos y aporte: Aporte de recursos a los hogares para arrendar temporalmente una vivienda; Apoyo financiero a los hogares para acceder a viviendas dignas y seguras; Aporte de recursos a los hogares para adquirir una vivienda adecuada. Para el caso de los predios sin hogares el proyecto prevé la compra de predios.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EJECUTADO 2022

Al cierre de la vigencia 2022, la ejecución presupuestal con el desarrollo de estos proyectos de inversión es la siguiente.

PROYECTO DE INVERSIÓN 7680 - IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRAZAS (Presupuesto asignado 2022, correspondiente a tres (3) METAS PDD es de \$14.800 millones)

Meta	Valor Programado 2022	Valor Ejecutado 2022	Valor Giros 2022
(Meta PDD) Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	12.023,68	11.971	10.461,29
Estructurar 1250 proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para determinar la viabilidad del predio y el hogar por	4.974,98	4.964,17	3.857,08

Página 25 de 79

Meta	Valor Programado 2022	Valor Ejecutado 2022	Valor Giros 2022
modalidad de intervención (habitabilidad, reforzamiento, construcción en sitio propio).			
Ejecutar 1250 intervenciones en desarrollo del proyecto piloto del Plan Terrazas para el mejoramiento de vivienda y el apoyo social requerido por la población para mejorar sus condiciones habitacionales con la supervisión e interventoría requerida para este tipo de proyectos	6.858,42	6.833,22	6.486,60
Implementar 5.000 acciones administrativas técnicas y sociales que generen condiciones para iniciar las intervenciones del proyecto Piloto Plan Terrazas.	162,79	158,52	106,86
Entregar y firmar acuerdo para la sostenibilidad de 1250 viviendas mejoradas en el marco de Plan Terrazas	27,48	15,65	10,73
(Meta PDD) Crear una curaduría pública social. (Curaduría social implementada como parte de la estructura misional de la CVP)	1.940,13	1.927,16	1.638,11
Expedir 1500 actos de reconocimiento de viviendas de interés social en barrios legalizados urbanísticamente, a través de la Curaduría pública social definida en la estructura misional de la CVP	1.940,13	1.927,16	1.638,11
(Meta PDD) y (Meta PI) Implementar el 100% del banco de materiales como un instrumento de soporte técnico y financiero para la ejecución del proyecto piloto del Plan Terrazas que contribuya a mejorar la calidad de los materiales y disminuir los costos de transacción	836,20	832,39	785,05

En Millones de Pesos. Fuente: POAI a 31 de diciembre de 2022

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7703 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Meta	Valor Programado 2022	Valor Ejecutado 2022	Valor Giros 2022
(Meta PDD) Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	23.550,02	23.360,80	9.867,31
Construir 100.000 m ² de espacio público en los territorios priorizados para realizar el mejoramiento de barrios en las Upz tipo1	18.750,56	18.722,56	5.993,35
Ejecutar el 100% de la estructuración, formulación y seguimiento del proyecto.	4.799,46	4.638,24	3.873,97

En Millones de Pesos. Fuente: POAI a 31 de diciembre de 2022

**PROYECTO DE INVERSIÓN 7684 - TITULACIÓN DE PREDIOS ESTRATOS 1 Y 2 Y
SANEAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CIUDAD BOGOTÁ D.C.**

Meta	Valor Programado 2022	Valor Ejecutado 2022	Valor Giros 2022
(Meta PDD) Titular 2400 predios registrados en las 20 localidades	8.950,00	8.706,77	7.750,23
Obtener 2400 títulos predios registrados	2.789,78	2.722,40	2.467,48
Entregar 4 zonas de cesión obligatoria	544,58	544,58	533,61
Hacer el cierre de 2 proyectos constructivos y de urbanismo para vivienda vip	780,58	664,95	596,62
Gestión predial para saneamiento, enajenación onerosa, adquisición e intervención de predios con posible afectación a terceros.	4.835,06	4.774,83	4.152,52

En Millones de Pesos. Fuente: POAI a 31 de diciembre de 2022

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7698 - TRASLADO DE HOGARES LOCALIZADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE O LOS ORDENADOS MEDIANTE SENTENCIAS JUDICIALES O ACTOS ADMINISTRATIVOS. BOGOTÁ.

Meta	Valor Programado 2022	Valor Ejecutado 2022	Valor Giros 2022
(Meta PDD) Reasentar 2.150 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	34.263,63	34.035,03	32.818,17
Beneficiar 1.223 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.	21.096,25	20.872,33	20.759,54
Asignar 116 instrumentos financieros para la adquisición de predios localizados zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.	2.062,74	2.059,13	2.059,13

Meta	Valor Programado 2022	Valor Ejecutado 2022	Valor Giros 2022
Beneficiar 1.706 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para relocalización transitoria. <i>Nota: Meta finalizada en sep. de 2022, se continúa la medición con las metas 6 y 7 a partir de esta fecha</i>	3.927,10	3.927,10	3.871,80
Beneficiar 1.749 hogares con la entrega de viviendas para su reubicación definitiva.	477,50	477,50	467,31
Gestionar 100 % de las actividades del programa de reasentamientos mediante las acciones establecidas en el Decreto 330 de 2020 con el cual se regula el programa de reasentamiento de familias por encontrarse en condiciones de alto riesgo no mitigable en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.	5.557,76	5.557,76	4.846,45
Beneficiar 497 nuevos hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenado mediante sentencias judiciales o actos administrativos, con instrumentos financieros para la relocalización transitoria.	150,00	149,98	111,16
Atender el 100% de la demanda efectiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, que cumplan los requisitos para permanecer en la modalidad de Relocalización Transitoria	992,29	991,22	702,78

En Millones de Pesos. Fuente: POAI a 31 de diciembre de 2022

PROYECTO DE INVERSIÓN: 7696 FORTALECIMIENTO

Meta	Valor Programado 2022	Valor Ejecutado 2022	Valor Giros 2022
Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAEPS	12.000,00	11.979,53	9.458,58
Fortalecer el 100 % de las dimensiones y políticas del desempeño institucional que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la CVP.	4.404,58	4.404,58	3.814,87

Meta	Valor Programado 2022	Valor Ejecutado 2022	Valor Giros 2022
Garantizar el 100% de los servicios de apoyo y del desarrollo de los mecanismos institucionales requeridos para el buen funcionamiento de la Entidad.	3.179,64	3.179,60	2.318,16
Aumentar en 15 puntos la calificación del índice de Transparencia de Bogotá 2018-2019, en particular en los ítems "Divulgación de trámites y servicios al ciudadano", "Políticas y medidas anticorrupción", "Control social y participación ciudadana".	329,26	329,26	274,77
Articular e implementar el 100% el proceso de arquitectura empresarial de TIC, los sistemas de información de los procesos misionales y administrativos, y el sistema de seguridad de la información.	1.182,72	1.182,72	853,63
Renovar y fortalecer el 50% de la infraestructura TIC.	2.903,80	2.883,37	2.197,15

En Millones de Pesos. Fuente: POAI a 31 de diciembre de 2022

5. Acciones

En el marco de la misión de la Caja de la Vivienda Popular, la cual busca la transformación y el mejoramiento continuo de la vivienda, el hábitat y las condiciones de vida la población de estratos 1 y 2 de Bogotá Región, la entidad cuenta con su Manual de Gestión Social (Resolución No. 2876 de 2021), un instrumento que facilita brindar respuesta a las realidades sociales de las comunidades habitantes en los territorios en donde la CVP ejecuta las políticas del sector del Hábitat, mediante los programas de Reasentamientos, Titulación de Predios y Mejoramiento de Vivienda y de Barrios, y la aplicación de instrumentos técnicos, jurídicos, financieros y sociales, que desarrollan intervenciones integrales y sostenibles en barrios de origen informal o en zonas de riesgo.

El Manual de Gestión Social es el fruto de un proceso de articulación institucional que recoge los diferentes trabajos realizados por las Direcciones misionales y los procesos transversales para reconocer las particularidades del hábitat de los estratos 1 y 2, fortalecer las infraestructuras físicas y sociales de los mismos y generar procesos sostenibles en el territorio. Para ello se genera una ruta de acompañamiento social a los hogares que beneficia a través de sus programas misionales mediante tres fases: Fase I: Vinculación; Fase II: Acompañamiento y Permanencia; y Fase III: Salida o Resiliencia y Sostenibilidad; encaminadas todas ellas a formar apropiación de la transformación física

Página 29 de 79

del territorio sobre las bases de la participación, el empoderamiento, el liderazgo y la autogestión de la comunidad. Este proceso se articula con las estrategias de participación ciudadana, responsabilidad social, rendición de cuentas y servicio al ciudadano y es soporte de un trabajo articulado interdisciplinario de los equipos de la CVP.

Dentro de este balance social de la vigencia 2022 es importante resaltar las estrategias sociales y de participación ciudadana que se gestaron y desarrollaron por parte de la entidad en el marco del cumplimiento de sus metas del Plan Distrital de Desarrollo y de sus objetivos misionales, como se detalla a continuación.

La **Dirección de Mejoramiento de Barrios** de la Caja de la Vivienda Popular, encargada de administrar y operar los recursos del Proyecto de Inversión 7703 “Mejoramiento Integral de Barrios con participación Ciudadana”, el cual contribuye a optimizar la infraestructura en espacios públicos a escala barrial en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolló un segundo ejercicio piloto durante 2022 en el Barrio San Pedro (ubicado en la Localidad de Usme) en un nuevo Expediente Barrial incluyendo el modelo de gestión social denominado “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios”. Este modelo, cabe recordar, brinda los instrumentos conceptuales, metodológicos, técnicos y logísticos para garantizar en nuestras obras una efectiva e incidente participación ciudadana comprometida, a través de la realización de pactos concretos, con la puesta en obra a escala barrial de los propósitos que acompañan el Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI que se ha trazado como derrotero el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024.



Página 30 de 79



Fuente: Expediente Barrial. San Pedro-DMB-CVP2022

Lejos de considerar la participación como una simple consulta que se hace a la ciudadanía para orientar la inversión pública, el modelo social se entiende como el pilar fundamental que las obras necesitan para velar por su sustentabilidad en el tiempo por la vía del irrestricto compromiso, no solo de la ciudadanía beneficiaria, sino de los demás actores, públicos, privados y comunitarios, que de una u otra forma hacen presencia, o tienen incidencia, sobre el territorio. De esta forma, el modelo suma a la noción Operación Territorial Integral busca integrar, a través de la firma de los Pactos mencionados, intereses, recursos, obras y acciones.



Fuente: Expediente Barrial. San Pedro-DMB-CVP2022

El trabajo realizado en Usme en 2022, hace eco del trabajo realizado durante 2021 en el barrio San Cristóbal durante 2021 y 2022 y resulta emblemático y referencial dentro de esta apuesta integral. La metodología de Construcción Local de Sentido, que estructura el nuevo modelo de gestión social “Nuevos Afectos, Nuevos Territorios”, parte del reconocimiento del territorio, y del trabajo y la historia comunitaria. Sobre esta base se fueron hilando una serie de Encuentros Comunitarios: recorridos de percepción barrial para identificar principales necesidades y problemáticas, reuniones con la comunidad para establecer y cartografiar debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, así como para establecer, de manera colectiva, el imaginario de barrio a alcanzar en los próximos cinco años, realización de un par de reuniones con la comunidad para definir los contenidos de un acuerdo por la sustentabilidad de las obras y acciones desarrolladas en el barrio, los comités vecinales encargados de velar por el cabal desarrollo de los acuerdos allí contenidos y los proyectos comunitarios complementarios que, desde la perspectiva de la comunidad, desearían llevar a cabo en el barrio con el objetivo de contribuir con la sustentabilidad del mismo.

Página 32 de 79

El modelo realizado en San Pedro también se implementó en el barrio el Triángulo de la misma localidad de Usme, obteniendo una participación significativa de la comunidad y logrando la ejecución de la obra emblemática donde se mejoró un espacio de encuentro comunitario “Cancha múltiple” y se desarrolló la intervención de arte-grafiti en las graderías de la cancha en articulación con artistas urbanos locales. Pese a que la evaluación de parte de los equipos sociales gestores de pactos, determinó que el barrio no cumplía con los criterios de impacto a nivel de masa crítica y de problemáticas comunes en las que las entidades distritales pudieran aportar significativamente con su oferta de servicios, la Caja realizó reuniones y gestiones interinstitucionales en las que participaron cerca de 211 integrantes de la comunidad.

Durante de 2022, el proyecto de mejoramiento de barrios, más allá del expediente realizado en Usme realizó intervenciones integrales con participación y gestión social integral en una esfera más amplia de la ciudad llegando a las localidades de Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar, Bosa, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Santa Fe. De un lado realizó 143 encuentros de socialización para la participación ciudadana y el control social en los proyectos de mejoramiento de barrios en los que participaron 1884 ciudadanos. Estos encuentros apalancaron procesos que permitieron concretar 37 proyectos de valor social en los cuales participaron 1283 personas. Los proyectos de valor social se generan como resultado de un proceso de participación incidente en el que se genera un escenario de interés y cuidado del territorio en donde se desarrollan las intervenciones alrededor de un proyecto que mejore o potencie socialmente acciones de mejora de espacio público barrial, recuperación de memoria barrial o participación en el diseño insignia de su obra o acciones de instalación artísticas de video y fotografía.

La Caja de la Vivienda Popular, en paralelo al desarrollo del piloto, activó un ámbito dedicado a sostener encuentros de socialización para la participación ciudadana y el control social en los proyectos de mejoramiento de barrios. Este ámbito busca fomentar la participación activa de la comunidad en la vigilancia y el control de las obras y procesos sociales en los territorios de intervención mediante la conformación y seguimiento de los Comités de Veeduría y acuerdos de sostenibilidad. En este ámbito desarrollo 30 actividades con amenos 682 actividades.



CVP Bogotá @CVPBogota · 3 dic. 2022

#BuenasNoticias 📰 | @Bogota alcanzó los 70 mil m² de nuevo espacio público construido en estratos 1 y 2. Estas obras 🚧 beneficijan a más de 240 mil ciudadanos, somos #SectorHabitat 🏠 8 localidades y 50 barrios intervenidos. #TrabajoQueDaResultados 💪



CVP Bogotá v 9 más

Fuente: <https://twitter.com/CVPBogota>

El Plan de Mejoramiento de Barrios y sus logros alcanzados durante la Administración, ha permitido que miles de familias de estratos 1 y 2, en los últimos tres años mejoren su calidad de vida gracias al reconocimiento del hábitat popular en Bogotá. Uno de los objetivos planteados por la Caja de Vivienda Popular, en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2023, es entregar 100 mil m² de nuevo espacio público al finalizar el cuatrienio. En total, son 50 barrios ubicados en las localidades de Usme, Suba, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Bosa y Ciudad Bolívar, en donde, hasta el momento, se han transformado lugares comunes como escaleras, parques, senderos peatonales, vías y alamedas. La suma total de los beneficiados con las obras se calcula que puede llegar a 240.000 personas entre beneficiarios directos e indirectos que van a gozar de un entorno y acceso digno a sus viviendas y mejorar, de esta forma, la calidad de vida de los ciudadanos. Por otro lado, las obras de mejoramiento de barrios corresponden directamente a los retos de reactivación económica en los sectores populares de Bogotá y gracias al programa se han generado también 1.250 empleos directos y 2.050 indirectos.



Fuente: "Distrito entrega obras en el barrio Juan Rey, Caja Vivienda Popular 2022"

Como se anota arriba, las intervenciones involucran un componente de apropiación y resignificación del espacio público. Bajo este encuadre, en 2022, se puso en marcha la estrategia de 'Relatos de la Cuadra', un podcast con historias de habitantes en Bogotá, una serie de nueve episodios coproducidos entre la Caja de la Vivienda Popular - CVP y habitantes de las localidades de Santa Fe, Usme y San Cristóbal. Cada uno de los episodios es inspirado en la historia de los territorios intervenidos con obras, y buscan exaltar a los habitantes fundadores, que con generosidad prestaron sus voces, para narrar las experiencias, vivencias y relatos guardados por años en la memoria de cada cuadra de la ciudad. Los episodios del podcast se pueden escuchar aquí o en el siguiente enlace: <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=programas/mejoramiento-de-barrios/nuevos-afectos-nuevos-territorios#podcasts>



La finalidad del producto es resaltar las localidades autoconstruidas en Bogotá y describir desde la propia voz de los protagonistas, a esa urbe hecha a pulso. Los capítulos del podcast 'Relatos de Cuadra' se encuentran en: YouTube, Spotify y redes sociales de la entidad. Fuente [Página web Caja de la Vivienda Popular 2022](#)

Página 35 de 79

Por otras parte, el proyecto piloto del Plan Terrazas Distrital (Proyecto 7680), en adelante –PTD- liderado por la Dirección de Mejoramiento de Vivienda de la Caja de la Vivienda Popular es una intervención integral del hábitat, programa piloto, que busca a través de mecanismos y acciones jurídicas, normativas, técnicas, sociales, financieras y metodológicas intervenir de manera progresiva edificaciones de origen informal, en barrios legalizados, para brindar opciones de reconfiguración arquitectónica, ampliación vertical u horizontal del área construida, esto significa: construcción de segundos pisos en obra gris, nuevas placas, terrazas e intervenciones de mejoramiento de la estructura para hacerla menos vulnerable ante sismos, propendiendo por proteger la vida y patrimonio de sus habitantes y, a la vez, generar de fuentes adicionales de ingresos para estos grupos familiares.

La estrategia del Plan de Gestión Social del PTD se articula alrededor del ejercicio del derecho a la participación ciudadana consagrado en el artículo segundo de la Constitución Política nacional, donde se establece que entre los fines esenciales del Estado está garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. El Decreto Distrital 503 de 2011 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital", determina en su artículo 1 que esta Política Pública será de obligatorio cumplimiento para los/as servidores/as públicos/as, entidades, dependencias e instancias de gobierno y de la administración pública del orden distrital y local y en su artículo 2, define la participación ciudadana como: ".procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole".

A partir de este fundamento legal, se define el alcance del Plan de Gestión Social de establecer los principios, estrategias y programas dirigidos a brindar el acompañamiento social por demanda a los hogares pertenecientes al PTD a través del desarrollo de espacios de diálogo que permitan hacer reconocimiento del hábitat popular como un instrumento de construcción social del territorio. Los espacios de diálogo requieren de la cualificación permanente de equipos interdisciplinares que convergen en estos espacios para la atención comunitaria y personalizada a potenciales hogares a acceder al PTD.

Página 36 de 79

Asimismo, para estos espacios se debe disponer información y asistencia técnica a los hogares a través de instrumentos y piezas pedagógicas que garanticen la comprensión del programa y de los requisitos técnicos-jurídicos y sociales que deben cumplir.



Fuente: Dirección de Mejoramiento de Vivienda 2022

Dentro del desarrollo del El Plan Terrazas Distrital se puso en marche en 2022 la fase 1 del Plan de Gestión Social -PGS- “Reconocimiento del Territorio” y comprende los siguientes pasos: Espacio diálogo con Líderes. Implica la identificación de los principales actores, los más cercanos al territorio al cual se va a llegar con el Plan. Se acuerda con ellos la convocatoria a los potenciales hogares y lugar de reunión; Recorrido al territorio y reconocimiento visual de la vivienda. Entrega volante - Se valida visualmente los criterios técnicos que tenga un índice menor o igual a 1.1 piso de altura. 2. Que nos sea un lote. 3. Que no sea sitio propio o prefabricada.; Espacio de diálogo con potenciales hogares el cual se desarrolla en tres (3) momentos y con la siguiente metodología: 1. Dialogo sobre el alcance del plan terrazas con potenciales beneficiarios 2. Información sobre la gratuidad del proceso 3. Metodología de la recepción de documentos:

Página 37 de 79

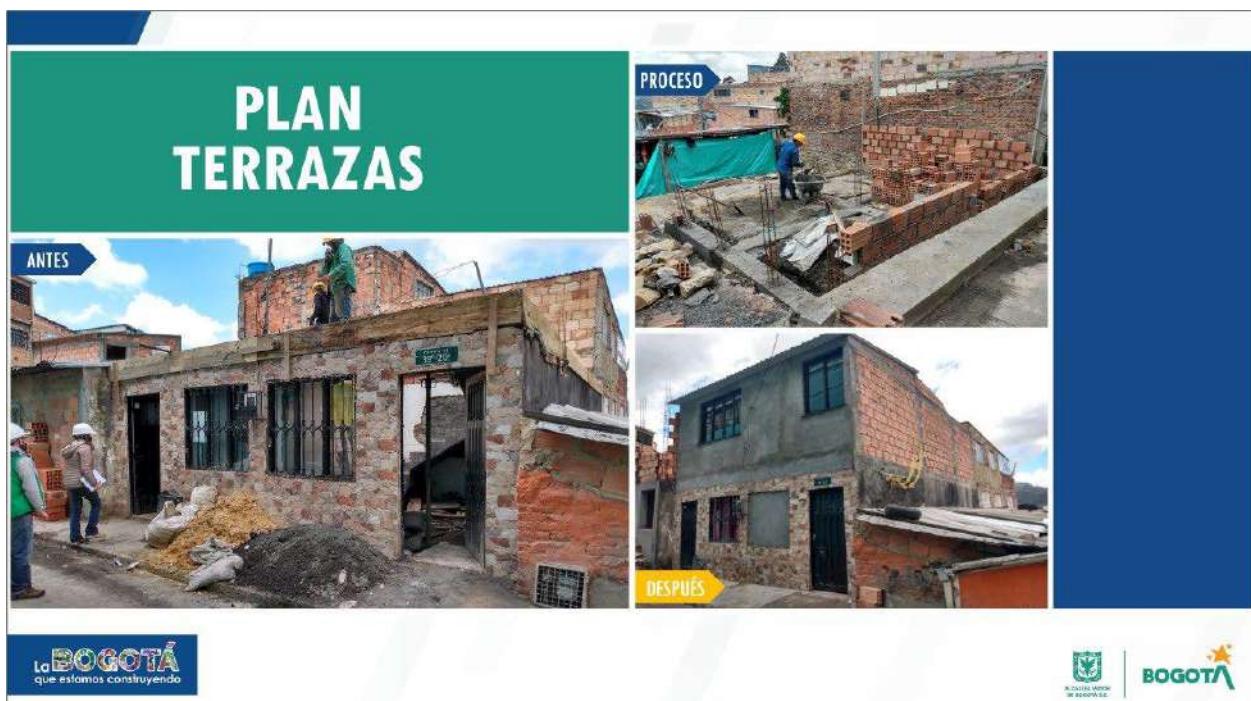
El primer ámbito de participación busca establecer espacio de diálogo para socialización líderes y lideresas de los territorios que han sido priorizados para la implementación del Plan, e identificar actores interesados en participar en el proyecto y comprensión de las principales necesidades de la población beneficiaria. En lo corrido del año 2022 se establecieron 19 espacios de socialización y diálogo llegando a 151 personas en las localidades de San Cristóbal (UPZs, La Gloria, San Blas y Libertadores), Usme (UPzS, La Flora, Alfonso López) y Ciudad Bolívar (UPZs Lucero, Jerusalén, Ismael Perdomo). La dinámica en cada uno de los territorios depende del tipo de liderazgo, el reconocimiento y perfil de los líderes, así como del grado de madurez que tenga cada una de las organizaciones que son convocadas y que deciden participar con la CVP en el proyecto, apoyando la divulgación y siendo parte de la convocatoria. El conocimiento que tienen del territorio posibilita iniciar con la construcción de la ficha técnica de caracterización del territorio. La cual se concreta en esta fase como punto de referencia, línea base, con información secundaria, entre ellos la información que aportan los líderes.

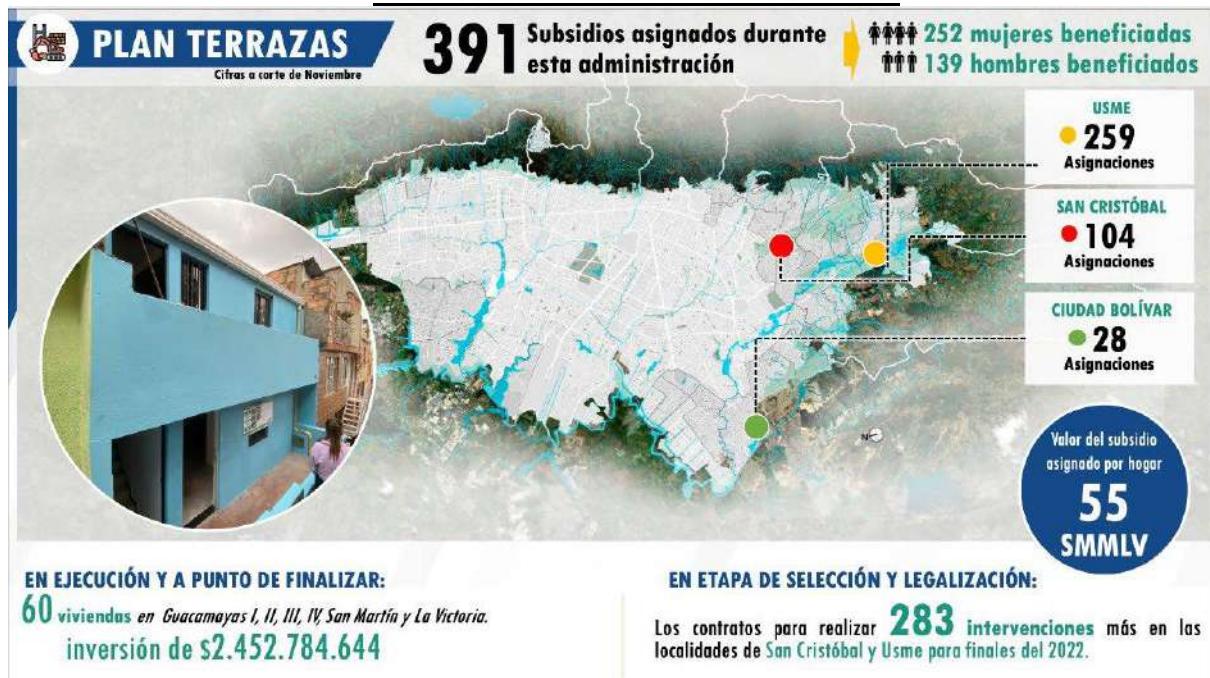


Fuente: Usme, Comuneros – DMV-CVP2022

Página 38 de 79

El segundo ámbito se centra en espacio de diálogo para socialización del proyecto con potenciales beneficiarios, recolección documentos e inicio de la caracterización de hogares potenciales. En lo corrido del año se realizaron 45 diálogos incluyendo cerca de 3064 participantes de los territorios priorizados. En cuanto a los participantes en este espacio se contó con un mayor número de participantes entre los convocados y los no convocados -quienes interesa conocer acerca del proyecto y saber si su predio está dentro del PTD o no-, exigió igualmente la presencia de un equipo interdisciplinario - Ingeniero catastral, arquitecto/ingeniero civil, abogados, sociales y equipo de archivo-, quienes fueron parte de las estaciones y apoyaron la transferencia de información a la comunidad. Uno de los principales aprendizajes en lo corrido de la vigencia es la importancia de mantener la metodología de trabajo y el acercamiento a los potenciales V11 así como reconocer el impacto que genera el resultado del trabajo, sobre la confianza de la ciudadanía. La expedición de los actos de reconocimiento más allá del trámite que implica es un ejercicio de reivindicación de derechos ciudadanos.





Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá, noviembre 2022

El tercer ámbito se relaciona con el espacio de diálogo para la retroalimentación en donde se socializa la propuesta técnica, se reciben observaciones y/o solicitudes de ajustes del beneficiario. Se abre el espacio para el diálogo entre arquitecto(a) y hogar para la socialización del diseño arquitectónico y estructural. El objetivo específico es el de socializar el diseño urbanístico y estructurar y abrir el espacio para las preguntas, transferencia de conocimiento y retroalimentación de la propuesta. Las visitas de acompañamiento técnico social y las socializaciones se enmarcan en la asistencia técnica ofrecida al hogar para la estructuración del proyecto -paquete técnico- que se radica en la curaduría pública para el trámite del acto de reconocimiento y desde lo social, no solo responde al enfoque de territorial sino al diferencial, en tanto el abordaje es al hogar centrado en la entrega de información, reconocimiento de las expectativas del hogar, valoración de las opciones normativas y posibilidad de que el hogar decida o comprenda las razones por las cuales no puede continuar en el proceso. Si continúa tiene la posibilidad de conocer el diseño que se le ofrece y retroalimentarlo. Durante la vigencia 2022 se realizaron 2348 visitas incluyendo 2665 personas.



Fuente: San Cristóbal, Guacamayas – DMV-CVP2022



Fuente: Barrio Buenos Aires, Alfonso López – DMV-CVP2022

Los espacios de diálogo que se desarrollan en el marco de la fase de reactivación del territorio, permiten un mayor acercamiento a las comunidades y su entorno a través de actividades de desarrollo comunitario. Así mismo son propicios estos espacios para la identificación de iniciativas y el inicio de la construcción de planes de acción. Bajo este encuadre se dio un espacio de diálogo para la cartografía social también llamado mapa parlante. En el cuarto trimestre del año se realiza plan de acción para la sostenibilidad a través de cartografía social en la cual participan en total 182 personas (121 mujeres y 61 hombres) el cual también permite hacer seguimiento a otras dinámicas territoriales dentro de un acompañamiento social.

Por otro lado, durante 2022, se sostuvieron 4 espacio de diálogo para la relocalización transitoria en los cuales participaron en total 154 personas. Estos involucraron el seguimiento al proceso de pago de los arrendamientos a las primeras familias en el marco del convenio con Build Changue. El 14 de junio del 2022, se expidió la resolución 920 por la cual se reglamentan las condiciones para la operación de la relocalización transitoria como otro aporte público distrital para la promoción, construcción, desarrollo y acceso a soluciones habitacionales en el marco del Plan de Gestión Social del “Plan Terrazas”. Se concluye el acompañamiento una vez los primeros 58 obras se terminan. A pesar de que se había previsto la construcción de 60, dos (2) hogares no aceptaron la aplicación del subsidio en las condiciones previstas por la normatividad vigente. Durante el cuarto trimestre se informó al segundo grupo de obras, a desarrollarse en la localidad de Usme, Barrio Alfonso López, acerca de las condiciones previstas para el traslado temporal. Se les explicó cómo funcionará la ayuda económica. Participaron 53 personas (40 mujeres y 13 hombres).

Por otra parte, en cumplimiento del Decreto 330 de 2020, la Dirección de Reasentamientos de la Caja de la Vivienda Popular desarrolla la Estrategia de Desarrollo Comunitario Sostenible mediante la implementación de las acciones de la Ruta PAAS (Preparación, Adaptación, Acompañamiento y Salida) a las familias vinculadas al Programa de Reasentamientos, con el fin de prevenir y mitigar los impactos sociales, ambientales y económicos originados por el traslado al proyecto de vivienda entregado por la Caja de la Vivienda Popular y promover la participación ciudadanía con el fin de gestionar capacidades en la comunidad para promover el desarrollo comunitario sostenible y controlar los impactos socioeconómicos originados por su traslado.

En un primer ámbito se consideran las actividades de socialización y divulgación en del programa de reasentamientos. Durante 2022 se desarrollaron cuatro procesos de

Página 42 de 79

socialización dentro de las fases de vinculación y acompañamiento del plan de gestión social en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Usme donde se busca ciudadanía conozca los requisitos de ingreso y permanencia al programa, de los procedimientos y de las acciones integrales para el acompañamiento de su proceso, así como de los derechos y deberes como beneficiarios del programa. Al menos 112 personas participaron estos encuentros.



Fuente: Dirección de Reasentamientos-CVP2022

En un segundo nivel se sostienen procesos de dialogo acompañamiento y generación de capacidades sobre el funcionamiento y formas de participación en las estructuras de organización de propiedad horizontal y acompañar el abordaje de problemáticas sociales presentadas al interior de los proyectos de vivienda entregados. Se realiza la gestión interinstitucional con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC para realizar los talleres. En el desarrollo de las actividades en un primer momento desde la Caja de la Vivienda Popular, se socializa el significado de los conceptos de Resiliencia, Sostenibilidad, Comunidad y Propiedad Horizontal. Luego se explica a los beneficiarios que la Caja de la Vivienda Popular los acompañara en la formulación de un proyecto comunitario que requiere la participación de la ciudadanía, a la vez que el Equipo de Resiliencia y gestionará actividades interinstitucionales de fortalecimiento comunitario que aporten a dicha sostenibilidad. Se informa que el Acompañamiento Social comenzará frente a actividades de fortalecimiento del tejido comunitario de los habitantes del

Página 43 de 79

conjunto con un primer taller del módulo Tejiendo en lo común, con el fin de identificar de manera integral temáticas relevantes para la comunidad. Por otra parte se orienta a las lideresas de la comunidad en aspectos como: en la manera de efectuar la convocatoria y preparación de la Asamblea General, la manera de realizar el presupuesto, la contabilidad y obligatoriedad de mensualidad de administración con el fin de cubrir los pago de servicios públicos, póliza de áreas comunes, la conformación del comité de recepción zonas comunes, la metodología para convocatoria de asamblea extraordinaria y potestad de la administración para definir uso de parqueaderos y valor de administración. Se explica la importancia de que todas las reuniones y decisiones del Consejo de Administración queden en Actas debidamente numeradas y archivadas, con el fin de tener soportes de todas las actuaciones y evitar conflictos a futuro. Por último, en este ámbito también se generan capacidades para el manejo del comité de convivencia lo cual resulta crucial para la fase de salida del programa. Para la vigencia 2002 se desarrollaron 12 encuentros en los que participaron 504 personas en los proyectos de vivienda Torres de San Rafael y Arboleda Santa Teresita y otras iniciativas en la localidad de San Cristóbal y Bosa. Cabe anotar que estas cifras se sustentan en las actividades lideradas por el equipo social de resiliencia y no recogen los cerca de 27 talleres trabajados con el IDPAC.



Página 44 de 79



Fuente: Dirección de Reasentamientos-CVP2022

La implementación del Plan de Gestión Social en los proyectos de vivienda contempla cuatro fases interrelacionadas a saber: diagnóstico participativo, construcción de tejido social y organización comunitaria, procesos de formación y formulación de iniciativas comunitarias, en materia de convivencia reactivación económica y gestión ambiental. Al final del proceso se espera consolidar la construcción participativa del Plan de Desarrollo Comunitario de cada proyecto de vivienda. Dentro del marco de este último las actividades de participación también se enmarcan en la implementación de la fase de salida definida en el Plan de Gestión Social de la Dirección de Reasentamientos, el cual tiene como objetivo promover procesos de autogestión comunitaria, avanzar en la construcción del tejido social y propiciar la construcción participativa de dicho Plan de Desarrollo Comunitario.

En este ámbito hay que destacar la construcción participativa del Plan de Desarrollo Comunitario con líderes de Arboleada Santa Teresita y Torres de San Rafal, que incluye elaboración de diagnóstico participativo con la comunidad, sensibilización sobre los retos de la convivencia en propiedad horizontal, la promoción de ciudadanías activas, la articulación intrainstitucional e interinstitucional y el trabajo con organizaciones comunitarias del entorno. El PDC contempla los ámbitos de convivencia, reactivación económica, sostenibilidad ambiental y comunicación comunitaria



CONTEXTO: Plan de Gestión Social



Fuente: Dirección de Reasentamientos-CVP2022

En la Implementación de plan de Gestión Social con el proceso comunitario que se inició en Arboleda Santa Teresita se utilizó la metodología investigación-acción participativa, que asumen a los beneficiarios como sujetos con historias, intereses, necesidades y capacidad de pensar y transformar su propia realidad y auto gestionar alternativas de

Página 46 de 79

solución y no como simples objetos de intervención institucional. De otro lado, la implementación del Plan de Gestión Social se enmarcan en una perspectiva de proceso, la cual permite la articulación entre las diferentes acciones con un horizonte de sentido compartido hacia el logro de objetivos a corto, mediano y largo o plazo construidos de manera colectiva; y finalmente, se trabaja desde la perspectiva de las ciudadanías activas la cual promueve el conocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos individuales y colectivos y la participación incidente, evitando de esta manera el paternalismo institucional y la generación de comunidades dependientes. En cada uno de los encuentros se sistematiza la información, se realizan evaluaciones y se produce conocimiento para continuar con el siguiente encuentro.



Fuente: Dirección de Reasentamientos-CVP2022

Página 47 de 79

**Conocimiento y Acceso a la oferta
institucional**



Pongámonos de acuerdo

**1. Formación IDPAC
Liderazgo y
participación**

5 Sesiones/ 18
participantes

**2. Elección de 2
dinamizadoras por
Torre**



**3. Construcción de
acuerdos:**

- ✓ Cronograma de aseo
- ✓ Cambio cerraduras
- ✓ Horario de basuras
(firmas)

**Proceso de la Asamblea
de copropietarios y
consejo de
Administración**



Fuente: Dirección de Reasentamientos-CVP2022

Página 48 de 79

Apropiación del entorno
Recuperación quebrada Nueva Delhi

1^{er} y 2^{er} ferias de emprendimiento
"Arboleda compra Arboleda"



Fuente: Dirección de Reasentamientos-CVP2022

Dentro de la construcción e implementación de estos planes comunitarios se desarrollaron 35 actividades en las cuales participaron 974 personas. Por medio de la fase productiva se promovió la participación en el programa Bogotá Productiva Local de la SDDE, en especial haciendo énfasis en proyectos productivos de mujeres con talleres de formación técnica y laboral que orientan a la mejora de ingresos económicos y la mitigación de las brechas de género, así: Formación Financiera y Habilidades Socioemocionales para el Empleo y el Emprendimiento. Asimismo, se hicieron actividades con Secretaría Distrital de la Mujer, Jardín Botánico, SENA entre otras entidades que pudieran reforzar las capacidades comunitarias.

Para el cuarto trimestre de 2022 en aras de preparar a la comunidad para la formulación de su Plan de Desarrollo Comunitario se realizó un recorrido con las entidades locales, donde se le informa las competencias, programas y gestiones que cada entidad adelanta, en específico y por cuestiones de tiempo, se visitaron la Alcaldía Local de San Cristóbal, El centro de Desarrollo Comunitario de la Victoria de la Secretaría de Integración Social y el Centro Felicidad del IDRD. Así mismo se gestionaron las presentaciones de los programas de reactivación económica que ejecutan la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Económico-SDDE, a las y los beneficiarios del programa, residentes en Torres de San Rafael I y Arboleda Santa Teresita. Por último, es importante anotar que estos procesos fueron acompañados de 10 espacio de diálogo en lo que participaron 95 personas de la comunidad para socializar y evaluar la gestión realizada

Página 49 de 79

por la Dirección de reasentamientos. Este ámbito de rendición de cuentas refuerza la noción de control social en la fase de salida del plan de gestión social.



En las instalaciones de la Caja de la Vivienda Popular se realizó el quinto sorteo de viviendas, acorde al cronograma de sorteos de apartamentos del proyecto Arboleda Santa Teresita ubicado en la localidad de San Cristóbal. 72 unidades habitacionales se sortearon en el marco de la conmemoración de los 80 años de fundada la Entidad. Fuente: Bogotá D.C., 24 de marzo de 2022. [@cvpbogota](#)

Finalmente, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación de la Caja de la Vivienda Popular, a cargo del proyecto 7684 (Titulación de predios estratos 1 y 2 y saneamiento de espacio público en la ciudad de Bogotá), dentro del desarrollo de su Plan de Gestión Social desarrolló un ámbito sensibilización dentro de la fase de vinculación a las familias participantes del proceso de titulación de predios durante 2022 que involucró 10 actividades y la participación de al menos 474 personas. Este ámbito buscó Sensibilizar a las familias beneficiarias, líderes y lideresas sociales, habitantes y actores de las localidades priorizadas (Ciudad Bolívar, Bosa, San Cristóbal y Usme principalmente) sobre la importancia de la participación en los mecanismos de titulación (Cesión a título gratuito y transferencia de dominio) que viene adelantando la Dirección de Urbanizaciones y Titulación en la ciudad de Bogotá para legalizar la propiedad de los inmuebles objeto de titulación.

En el primer trimestre de 2022, a través de los procesos de sensibilización y socialización realizados en los barrios Bella Flor, Manzanares, El Tanque Laguna, Potosí y la Chiguaza se realizaron cinco (5) jornadas de sensibilización sobre el mecanismo de titulación por

Página 50 de 79

cesión a título gratuito. Para el desarrollo de la metodología de las cinco (5) actividades en estos sectores, el equipo social realizó, para Bella Flor y Manzanares, una reunión con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal donde les dio a conocer al avance del programa de titulación y la cartografía social y se establecieron acuerdos y estrategias en el abordaje social dentro del territorio. Por su parte, sobre los procesos de la Chiguaza y Potosí y el tanque laguna del proceso Jerusalén, inicialmente llamadas a los presidentes JAC, líderes y actores sociales para invitarlos a la socialización del alcance del proceso de titulación. Del mismo modo, se solicitó la cooperación y articulación con los potenciales beneficiarios del programa de titulación sobre el abordaje en el territorio. Como resultados positivos es importante resaltar que la población que no había entregado documentación del barrio Bella Flor y no había iniciado el proceso de titulación y al ver que ya hemos titulado 360 beneficiarios de los tres sectores empezaron a mostrar interés en el proceso y hubo un aumento en este primer trimestre del 15 % de las familias que radicaron documentación en las instalaciones de la CVP para iniciar el proceso de titulación predial.



Fuente: Bella Flor, Ciudad Bolívar – DUT-CVP2022

Dando alcance al Plan de Gestión Social de la DUT, para el segundo trimestre, se realizó un (1) taller denominado mujer con propiedad, el cual fue dirigido a mujeres del barrio Bella Flor a quienes la Caja de la Vivienda Popular les entregó el título de propiedad, el objetivo del taller consistió en capacitar a las mujeres en derechos sobre la propiedad y

Página 51 de 79

como evitar caer en violencia patrimonial utilizando las herramientas legales que da el Estado Colombiano. Por su parte, se realizó una (1) jornada de sensibilización sobre el mecanismo de titulación por cesión a título gratuito a los beneficiarios del barrio Tanque Laguna de la localidad de Ciudad Bolívar. Para el desarrollo de la metodología, el equipo social realizó reunión, una cartografía social y se establecieron acuerdos y estrategias en el abordaje social dentro del territorio, posteriormente se realizó visita predio a predio informando a los beneficiarios los requisitos que se requieren dentro del programa de titulación predial.

Se logró recopilar 236 expedientes de 444 predios viables del folio 556 correspondiente al barrio Tanque Laguna. Para el tercer trimestre, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación realizó dos (2) jornadas de sensibilización sobre el mecanismo de titulación por cesión a título gratuito a los beneficiarios del barrio Tanque Laguna de la localidad de Ciudad Bolívar. Durante el último trimestre del año 2022, en articulación con la Dirección de Reasentamientos se realizó el curso denominado "Educación financiera con enfoque de género dirigido a las beneficiarias de los desarrollos Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar, urbanización Torres de San Rafael y Arboleada Santa Teresita de la localidad de San Cristóbal, dando así cumplimiento con las actividades de la fase de salida del Plan de Gestión Social de la Caja de la Vivienda Popular que permiten el fortalecimiento de las capacidades de autogestión, prevención, mitigación y control de los impactos socioeconómicos de nuestras beneficiarias.



Fuente: <https://twitter.com/CVPBogota>

Página 52 de 79

Por otro lado, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, durante 2022, activo el ámbito de espacios de entrega pública y de evaluación ciudadana que refuerzan la transparencia, la rendición de cuentas y el control social en la fase de salida del Plan de Gestión Social. En la vigencia se realizaron 6 espacio de entrega que contaron con la participación de 887 personas de las comunidades beneficiarias.

Durante el desarrollo del primer trimestre del año 2022, se realizaron dos (2) entregas masivas sobre el proceso Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar y Santa Rosa De Lima de la localidad de Santafé en fechas 05 de febrero y 22 de marzo de 2022, donde se entregaron 398 títulos a los beneficiarios del programa de titulación. En la primera entrega, la actividad que fue llevaba a cabo en el Coliseo Arborizadora Alta y se entregaron 340 títulos de propiedad por el mecanismo de cesión a título gratuito a los beneficiarios del barrio bella Flor. Por su parte, en la segunda entrega, en articulación entre la Alcaldía local y La Caja De La Vivienda Popular, se logró titular 36 títulos de propiedad a los beneficiarios del barrio Santa Rosa De Lima por el mecanismo de pertenencia y 22 títulos de propiedad a los beneficiarios de Bella Flor por el mecanismo de cesión a título gratuito.

Durante el desarrollo del segundo trimestre del año 2022, se realizó una (1) entrega masiva de 32 títulos de propiedad a beneficiarios de los siguientes procesos: Paraíso, La Unión del Divino Niño, Caracolí, Arborizadora Alta y Sierra Morena de la localidad de Ciudad Bolívar, El Gualí de la localidad de Engativá, Laches de la localidad de Santafé, El portal de la localidad de Rafael Uribe y María Paz de la localidad de Kennedy, esta actividad fue llevada a cabo en el auditorio de la Caja De La Vivienda Popular. Durante el desarrollo del tercer trimestre del año 2022, se realizó una (1) entrega masiva de 49 títulos de propiedad a beneficiarios de los siguientes procesos: Manzanares de la localidad de Bosa, La Unión del Divino Niño y La Playa de la localidad de Ciudad Bolívar, María Paz de la localidad de Kennedy, Guacamayas de la localidad de San Cristóbal y La Paz, El Portal y Las Colinas de la localidad de Rafael Uribe, esta actividad fue llevada a cabo en el auditorio de la Caja De La Vivienda Popular el día 28 de setiembre de 2022. Por su parte dando alcance al ámbito de rendición de cuentas, la Dirección de Urbanizaciones y Titulación (DUT), realizó la entrega de diecinueve (19) unidades habitacionales de las familias del programa de reasentamientos que en su selección de vivienda escogieron la opción de vivienda nueva y diligenciaron el formato de selección de vivienda de proyecto urbanístico Arboleada Santa Teresita.

Por su parte, se realizó la entrega de ochenta y nueve (89) unidades habitacionales de las familias del programa de reasentamientos que en su selección de vivienda escogieron la opción de vivienda nueva y diligenciaron el formato de selección de vivienda de proyecto urbanístico Arboleada Santa Teresita.

Para el cuarto trimestre del año 2022, la DUT realizó una (1) entrega masiva de 319 títulos de propiedad a beneficiarios de los siguientes procesos: Bella Flor y Paraíso de la localidad de Ciudad Bolívar y Brisas del Tinal de la localidad de Bosa, esta actividad fue llevada a cabo en el Coliseo Arborizada Alta de la localidad de Ciudad Bolívar



Imagen: La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Caja de la Vivienda Popular avanzó en la titulación de predios durante 2022. En febrero de este año 370 familias de los barrios Bella Flor, Arborizada Alta, Caracolí y Paraíso legalizaron la propiedad de sus viviendas. La meta de estos cuatro años de Gobierno es convertir a 2.400 familias en propietarias de su inmueble. Fuente Caja de la Vivienda Popular 2022

6. Resultados en la transformación

A continuación, se presentan la matriz consolidada de la población beneficiada en el marco de los programas misionales de la Caja de la Vivienda Popular, desagregadas por Localidad, durante la vigencia 2022.

	REASENTAMIENTOS	PLAN TERRAZAS	TITULACIÓN	BARRIOS	PLAN TERRAZAS	PLAN TERRAZAS	
	Meta Plan de Desarrollo						

Suma de personas beneficiadas METAS DE INVERSIÓN

Localidades	Personas que habitaban en zonas de alto riesgo trasladadas a viviendas seguras	Personas beneficiadas con la implementación del plan piloto	Personas que consolidan su patrimonio con un título de propiedad	Personas beneficiadas con la intervención de espacio público a escala barrial	Personas beneficiadas con la expedición de los actos de reconocimiento emitidos	Personas cabeza de hogar que acceden al Banco Distrital de materiales	TOTALES POR LOCALIDADES
1. Usaquén	5			289			294
10. Engativá			2				2
11. Suba	17			1.443			1.460
12. Barrios Unidos							
13. Teusaquillo							
14. Los Mártires							
15. Antonio Nariño							
16. Puente Aranda							
17. La Candelaria							
18. Rafael Uribe Uribe	43		15	340			398
19. Ciudad Bolívar	2.201	539	1.642	456	260	0	5.098
2. Chapinero	20						20
20. Sumapaz	10						10
21. Distrito							
21. Distrito					23		23
21. Distrito							
3. Santa Fe	53		276	150			479
4. San Cristóbal	309	232	189	2.422	88	17	3.257
5. Usme	69	915	1	1.445	422	266	3.118
6. Tunjuelito							
7. Bosa			2.640	126			2.766
8. Kennedy	47	24	9				80
9. Fontibón							
TOTALES POR LOCALIDADES	2.774	1.710	4.774	6.671	793	283	17.005

Fuente: PMR | A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

7. Políticas Públicas Poblacionales

La Caja de la Vivienda Popular, en su apuesta por mejorar el hábitat popular y las condiciones sociales y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, contribuye a la implementación de las Políticas Públicas Poblacionales y Transversales, que han desarrollado el enfoque diferencial poblacional en la Administración Distrital.

A continuación, se presentan los principales aportes de la CVP a la implementación de estas políticas durante la vigencia 2022.

Página 55 de 79

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX: (60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



SC-CER356168



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

POLÍTICA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS:

La Caja de la Vivienda Popular ha refrendado sus compromisos de seguimiento en el Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas por medio de las siguientes metas consignadas en el Plan de Acción Distrital PAD, liderado por la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de Bogotá D.C. y en Formato Único Territorial acompañado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 – 2024	Programación meta física 2022 (Aprobado en CDJT)	Avance físico Corte 31-Dic-22 Ejecutado	%	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-22) (pesos)
7698. Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con instrumentos financieros para que accedan a una solución de vivienda definitiva.	Por Demanda	44	100%	\$ 3.208.310.318
7698. Traslado de hogares localizados en zonas de Alto Riesgo No mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos	Beneficiar familias víctimas del conflicto armado de estratos 1 y 2, ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con ayuda temporal de relocalización transitoria	Por Demanda	705	100%	\$ 1.845.727.139
7680. Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI,	Estructurar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico,	Por Demanda	4	100%	\$ 37.333.332

Página 56 de 79

Proyecto de inversión asociado 2020 - 2024 (número y nombre)	META PAD 2020 – 2024	Programación meta física 2022 (Aprobado en CDJT)	Avance físico Corte 31-Dic-22 Ejecutado	%	Ejecución presupuestal (Corte 31-Dic-22) (pesos)
para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito				
7680. Implementación del Plan Terrazas como vehículo del contrato social de la Bogotá del siglo XXI, para el mejoramiento y la construcción de vivienda nueva en sitio propio	Ejecutar proyectos que desarrollen un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas", con los componentes técnico, social, jurídico y financiero para el mejoramiento de vivienda de la población víctima del Distrito	Por Demanda	11	100%	\$ 73.333.337
				100%	\$ 5.164.704.126

Fuente: Reporte PAD 2020-2024 a 31 de diciembre de 2022

Durante la vigencia 2021 la Caja de la Vivienda Popular registró un total de 764 hogares que se encontraban dentro del Registro Único de Víctimas, beneficiados en un esquema por demanda de los dos proyectos de inversión relacionados en la matriz anterior, los cuales se ejecutan en el marco del PDD 2020-2024. Estos hogares beneficiarios se registraron en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar (no se cuenta con información relativa a 126 hogares).

Los procesos ligados a la asignación de estos instrumentos financieros técnicos, financieros y sociales se relacionan con la ejecución de \$ 5.164.704.125 pesos, durante la vigencia 2022.

El seguimiento a esa política se reportó de forma trimestral al Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas y a la Secretaría Distrital de Hacienda y fue socializado tanto en instancias de participación (Mesa Efectiva para las Víctimas, Mesas de Grupos Étnicos) como en los Comités Intersectoriales (Comité Temática de Reparación Integral y Consejo Intersectorial de Justicia Transicional).

A continuación, se presenta el reporte presupuestal 2022 de hogares desplazados beneficiados con los proyectos de inversión 7698 y 7680 (PDD 2020–2024), presentado con corte a 31 de diciembre de 2022 a Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) y a la Secretaría Distrital de Hacienda. Para la vigencia, de los hogares beneficiarios de la población víctima, se reportan 690 hogares son registrados como parte de la población desplazada por el conflicto armado.

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial \$	Presupuesto Definitivo \$	Compromisos \$	Obligaciones \$
V.2.14.1	Mejoramiento vivienda	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado.	3.075.000.000	4.776.673.900	4.776.673.900	2.351.134.374

Fuente: Reporte FUT_CVP VICTIMAS a 31 de diciembre 2022

A continuación, se presenta el reporte presupuestal 2022 de hogares relacionados con otros hechos victimizantes, beneficiados con los proyectos de inversión 7698 y 7680 (PDD 2020–2024), presentado con corte a 31 de diciembre de 2022 a Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación (ACDVPR) y a la Secretaría Distrital de Hacienda. Para la vigencia, de los hogares beneficiarios de la población víctima, se reportan 74 hogares que registran otros hechos victimizantes relacionados con el conflicto armado.

CÓDIGO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	Obligaciones
V.2.14.1	Mejoramiento vivienda	Recursos dirigidos a brindar apoyo para el mejoramiento de vivienda dirigido a víctimas del conflicto armado	389.450.000	388.030.226	388.030.226	115.185.981

Fuente: Reporte FUT_CVP VICTIMAS a 31 de diciembre 2022

POLÍTICA PARA LAS FAMILIAS:

La Política Pública para las Familias de Bogotá es el resultado de un proceso participativo liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, adoptada mediante el Decreto 545 de 2011 “con el propósito de reconocer la obligación del Estado y la sociedad de promover, reconocer y garantizar los derechos de las familias, materializando los principios constitucionales de dignidad, pluralidad e igualdad y poniendo de relieve a estas como escenario primordial de socialización de sus integrantes, para la vivencia y transcendencia de sus derechos.

La Política tiene como objetivo garantizar los derechos de las familias, en el marco del Estado Social de Derecho, a través del reconocimiento de su diversidad, la transformación de patrones culturales hegemónicos y excluyentes, la promoción de relaciones democráticas y el diseño de estrategias que contribuyan a su seguridad económica y social, para la construcción de una sociedad justa y equitativa”¹.

A continuación, se presenta el avance de los compromisos a cargo de la CVP, durante la vigencia 2022. Esta información fue reportada a la Secretaría Distrital de Integración Social, dentro de los plazos establecidos para tal fin.

¹ 2018. Secretaría de Integración Social “Informe de Seguimiento de los Planes de Acción Distritales de las Políticas Sociales. Descarga el 10 de octubre de 2020 de la página web.” http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/2017_31_12_informe_cualitativo_politica_publica_para_las_familias.pdf

Las acciones de responsabilidad de la Caja de la Vivienda Popular, entidad adscrita al Sector del Hábitat, se enmarcan en el Eje 3: "Seguridad económica y social para las familias", cuyo objetivo es "Aunar recursos entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la cooperación internacional, para contribuir en la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las capacidades de las familias para avanzar en su inclusión económica y social", línea de acción: "Protección económica y social de las familias".

Los cinco (5) productos a cargo de la entidad son:

3.3.2. Títulos de propiedad registrados y entregados para predios localizados en estratos 1 y 2.

Logros y Productos: Durante la vigencia de 2022 se hizo la entrega gratuita de 907 títulos de propiedad de predios urbanos de estratos 1 y 2, con lo que se otorga seguridad jurídica a las familias beneficiadas, reconociendo la propiedad del predio y las inversiones realizadas y facilitando el acceso de estas familias a los beneficios de la integración de los predios a la ciudad, a través del acompañamiento técnico, jurídico y social a los hogares ubicados en las siguientes Localidades:

- ✓ Santa Fe (49),
- ✓ Rafael Uribe (11),
- ✓ Ciudad Bolívar (576),
- ✓ Kennedy (8),
- ✓ Bosa (216),
- ✓ San Cristóbal (44),
- ✓ Engativá (2), y
- ✓ Usme (1).

Obtener un título de propiedad de su predio permite a los hogares consolidar el patrimonio, acceder a crédito, acceder al mercado inmobiliario formal, así como generar incentivos para el ahorro y la inversión.

Dificultades: N/A

Enfoques: Teniendo en cuenta la misionalidad de la Caja de la Vivienda Popular, que es una entidad ejecutora y que sus acciones misionales se realizan por demanda, el Programa de Titulación no establece un enfoque diferencial y los títulos de propiedad son entregados para predios localizados en estratos 1 y 2 de barrios legalizados, que cumplen con los requisitos establecidos por la entidad.

3.3.3 Actos de reconocimiento emitidos a través de la Curaduría Pública Social de la CVP.

Logros y Productos: Durante la vigencia 2022, a través de la Curaduría Pública Social se expedieron de manera gratuita 500 Actos de Reconocimiento de viviendas autoconstruidas en barrios legalizados urbanísticamente, en el marco del Proyecto Piloto del Plan Terrazas; en viviendas ubicadas en las siguientes Localidades:

- ✓ Usme (258),
- ✓ Ciudad Bolívar (175),
- ✓ San Cristóbal (49),
- ✓ Rafael Uribe (18).

Estas Licencias de Construcción permiten a las familias optar a los subsidios de vivienda progresiva que se ejecutan en el marco del Plan Terrazas, para adelantar el reforzamiento estructural de la vivienda y la construcción de una segunda planta, lo que genera un impacto positivo no sólo en el espacio construido de las viviendas, reduciendo en muchos casos los niveles de hacinamiento de las familias, sino en la consolidación del patrimonio familiar y las posibilidad de generar una renta adicional en la economía familiar.

Dificultades: N/A

Enfoques: Desde la Caja de la Vivienda Popular se aplica el enfoque territorial, reconociendo las características del territorio y realizando la caracterización de los hogares beneficiados en las respectivas Localidades.

Por ser parte del Sector del Hábitat, para efectos de esta Política se clasifica a la entidad en el enfoque Ambiental y Territorial.

3.3.4. Viviendas intervenidas en desarrollo del plan piloto Plan Terrazas.

Logros y Productos: A diciembre de 2022, se han ejecutado obras de intervención en 546 viviendas en desarrollo del Plan Terrazas, en las siguiente Localidades:

- ✓ Ciudad Bolívar (100),
- ✓ San Cristóbal (112), y
- ✓ Usme (334).

Las obras de reforzamiento estructural de las viviendas y la construcción de una segunda planta, en aplicación del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie -SDVE- en la modalidad de construcción progresiva otorgado por la SDHT, permiten a las familias

Página 61 de 79

beneficiadas aumentar y consolidar su patrimonio, eliminando la vulnerabilidad sísmica e incorporando áreas adicionales a sus viviendas que se convierten en una nueva fuente de ingresos o en una opción de habitación para más miembros de la familia.

Dificultades: N/A

Enfoques: Desde la Caja de la Vivienda Popular se aplica el enfoque territorial, reconociendo las características del territorio y realizando la caracterización de los hogares beneficiados en las respectivas Localidades.

Por ser parte del Sector del Hábitat, para efectos de esta Política se clasifica a la entidad en el enfoque Ambiental y Territorial.

3.4.1. Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su reubicación definitiva.

Logros y Productos: Durante la vigencia 2022, se beneficiaron con instrumentos financieros para su reubicación definitiva 422 hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos, los cuales se encuentran en las siguientes Localidades:

- ✓ Usme (15),
- ✓ San Cristóbal (44),
- ✓ Santa Fe (5),
- ✓ Chapinero (3),
- ✓ Usaquén (2),
- ✓ Kennedy (18),
- ✓ Ciudad Bolívar (325),
- ✓ Suba (1),
- ✓ Rafael Uribe (8),
- ✓ Sumapaz(1).

De esta forma se logró garantizar el derecho fundamental a la vida de estas familias, contribuir a la recuperación de corredores ecológicos, generar un entorno digno y seguro a las familias en su nueva solución de vivienda habitacional (educación, salud, comedores comunitarios, jardines infantiles, entre otros).

Dificultades: N/A

Enfoques: El programa de reasentamientos para familias vulnerables en zonas de alto riesgo no mitigable que desarrolla la Caja de la Vivienda Popular reconoce que existe la

presión sobre el suelo de protección y la ocupación ilegal y/o informal del suelo y conlleva la aplicación de los enfoques ambiental y territorial, reconociendo las características del territorio y realizando la caracterización de los hogares beneficiados en las respectivas Localidades.

3.4.5. Hogares beneficiados con instrumentos financieros para su relocalización temporal.

Logros y Productos: Al cierre de 2022, se han beneficiaron 1.706 hogares con el programa de relocalización transitoria. Las familias se encuentran ubicadas en las siguientes Localidades:

Sumapaz (7),
Ciudad Bolívar (1050),
Rafael Uribe Uribe (33),
Suba (20),
Kennedy (113),
Usme (38),
San Cristóbal (383),
Santa Fe (53),
Chapinero (6), y
Usaquén (3).

Dificultades: N/A

Enfoques: Desde la Caja de la Vivienda Popular se toman las respectivas medidas para que el reasentamiento de las familias no afecte los recursos ambientales. De esta manera se garantiza la transversalización de dicho enfoque en la territorialización del producto, en línea con el enfoque territorial desde las localidades de Bogotá, reconociendo las características del territorio y realizando la caracterización de los hogares beneficiados en las respectivas Localidades.

POLÍTICA DE LA MUJER, EQUIDAD Y GÉNERO:

La Caja de la Vivienda Popular mantiene su compromiso con la Política de la Mujer, Equidad y Género, y el CONPES DC 14, cuyo objetivo es reconocer, garantizar y restablecer los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad que habitan en el Distrito Capital, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de la discriminación, la desigualdad y la subordinación de género en los ámbitos público y privado.

Página 63 de 79

Para la vigencia 2022 la entidad reportó a la Secretaría Distrital de la Mujer los avances de su compromiso del producto establecido para el cuatrienio (2020-2024), el cual apunta a la realización de planes de gestión social anual, formulados por los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de predios y Reasentamientos humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres con enfoques de género, derechos y/o diferencial.

Objetivo Específico	Resultado esperado	Indicadores de producto	Meta 2022	% Cumplimiento
9. Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural.	9.1 Aumento de mujeres con capacidades para el mejoramiento de las viviendas y sus entornos, en los territorios rural y urbano.	9.1.1 Planes de Gestión Social formulados en los procesos misionales de Mejoramiento de Barrios, Mejoramiento de Vivienda, Urbanizaciones y Titulación de Predios y Reasentamientos Humanos, que incluyan la participación incidente de las mujeres desde los enfoques de género, derechos y/o diferencial.	4	100%

Fuente: Reporte informe cualitativo de seguimiento del Plan de Acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género vigencia 2022

Descripción cualitativa del avance:

La Caja de la Vivienda Popular, a corte del 31 de diciembre de 2022, recoge lo acumulado en el primer año de implementación del Manual de Gestión Social como eje que da un lineamiento transversal a las estrategias de gestión social de las cuatro direcciones misionales de la entidad. Se subraya la realización de mesas de trabajo con el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer en las que se discutieron las actividades y ámbitos en los que los equipos sociales han venido incorporando el enfoque de género dentro de los esquemas de contratación, comunicación, acompañamiento social y participación

Página 64 de 79

ciudadana. Estos lineamientos han sido incorporados y activados por las cuatro direcciones misionales: en los anexos sociales que rigen los porcentajes de contratación de las estrategias de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda y Mejoramiento de Barrios y han quedado plasmados en ámbitos como el programa Mujeres con Propiedad de la Dirección de Urbanizaciones y Titulación, y en los programas de emprendimiento y educación financiera de mujeres articulados por la Dirección de Reasentamientos.

A continuación, se presentan las acciones puntuales que realizaron las Direcciones misionales de la Caja de la Vivienda Popular para el cuarto trimestre de la vigencia.

*Dirección de Reasentamientos. Como uno de los puntos claves del plan de gestión social en las etapas de permanencia y salida es generar acciones para la reactivación económica de la población reasentada, por parte del equipo de Resiliencia y Sostenibilidad de la Dirección de Reasentamientos se lideró un proceso con enfoque de género el cual se desarrolló en el último trimestre del año: El proceso educativo consistió en un curso virtual de la Secretaría de la Mujer de educación financiera, estructurado en tres sesiones, enfocado en un grupo de mujeres de dos proyectos de vivienda de la CVP: Arboleda Santa Teresita y Torres de San Rafael I. El desarrollo del curso se pudo realizar gracias a la articulación público privada con la Universidad Piloto de Colombia, la cual facilitó el uso de las instalaciones de cómputo. En este curso las mujeres desarrollaron una idea de negocio "la ropatón" que se materializó en el proyecto urbanístico Arboleda Santa Teresita, con un balance muy positivo. Con este proyecto ya se pusieron en práctica, en una actividad de mayor desarrollo, los lineamientos consignados en el documento del Plan de Gestión Social de la Dirección que se venían pilotando en otras actividades.

*Dirección de Urbanizaciones y Titulación. La DUT, durante el último trimestre del año 2022, en articulación con la Dirección de Reasentamientos participó en el curso denominado "Educación financiera con enfoque de género dirigido a las beneficiarias", ampliando su alcance a residentes del barrio Bella Flor de la localidad de Ciudad Bolívar (además colaboró en los la inclusión de las iniciativas ya mencionadas de residentes de Torres de San Rafael y Arboleda Santa Teresita de la localidad de San Cristóbal), dando así cumplimiento con las actividades de la fase de salida del Plan de gestión Social de la Caja de la Vivienda Popular que permiten el fortalecimiento de las capacidades de autogestión, prevención, mitigación y control de los impactos socioeconómicos de nuestras beneficiarias. Con esto se lleva la ejecución de los pilotos trabajados en la vigencia en la última fase del Plan de Gestión Social de la entidad.

Página 65 de 79

*Dirección de Mejoramiento de Barrios. Esta Dirección se encuentra en la fase final del documento marco de gestión social que será implementado en la vigencia 2023. No obstante, dentro de los anexos sociales de obra para los proyectos de intervención, se definieron y profundizaron los lineamientos para la gestión social que debe desarrollar los contratistas; es así como en el último trimestre se incorporó en el anexo social para el proyecto de intervención en el sector de Caracolí - Localidad de Ciudad Bolívar, el programa denominado: " Mujeres empoderadas del territorio", el cual tiene como objetivo promover la consolidación de una red de mujeres cuidadoras de sí mismas y del espacio público; esta propuesta se diseñó teniendo en cuenta la orientación y asesoría de la Secretaría de la Mujer; consideramos que con esta iniciativa en el contexto de la obra tenemos un importante avance en el fortalecimiento de la autogestión de las mujeres y su empoderamiento en el territorio. Las acciones y lecciones aprendidas se multiplicarán a otros proyectos de mejoramiento.

*Dirección de Mejoramiento de Vivienda. El Plan de Gestión Social de esta Dirección promueve el enfoque de derechos y el territorial a través de la inclusión social, la participación ciudadana, el reconocimiento del hábitat popular y la vinculación efectiva de los interesados e interesadas en adelantar los actos de reconocimiento de viviendas de interés social, en barrios legalizados, y las obras de construcción en la modalidad de modificación, adecuación y/o ampliación de sus viviendas reconocidas por la Curaduría Pública Social. En estos espacios de diálogo las mujeres que participan tienen la oportunidad de conocer y participar en el proyecto Plan Terrazas, lo que conlleva al conocimiento de una parte de la política pública del hábitat. Entre octubre y diciembre se realizó seguimiento a la utilización de la caja de herramientas a los profesionales que deben aplicar en campo: se evidencia la importancia que tiene para el desempeño del rol y perfil asignado; se avanza en actividades centradas en la concertación para dar salida a las iniciativas identificadas durante el proceso de acompañamiento de los 58 hogares intervenidos y entregados en el marco del Plan Terrazas.

En los distintos escenarios de formación y divulgación que se realizaron en el trimestre, se mantiene la socialización de la estructura del proyecto en el PDD, en la cual se evidencia que el proyecto se encuentra enmarcado en el sistema distrital del cuidado y se explican los enfoques de derechos, de género y diferencial. El 60% de mujeres figuran como titulares en los actos de reconocimiento durante el cuarto trimestre semestre al corte del 28 de diciembre, lo cual significa que ellas ostentan la propiedad formal del hogar y da cuenta del liderazgo al interior del hogar y el posicionamiento ganado en la estructura de poder. A través de este logro estamos aportando a la reducción de la

Página 66 de 79

pobreza multidimensional, al invertir en el mejoramiento de la vivienda, con una inversión valorada en \$77.684.953 por hogar. Se aportó a la disminución del porcentaje de mujeres jóvenes en la inserción laboral a través de la contratación en la ejecución de las primeras 58 obras que se ejecutaron y finalizaron en 2022.

Descripción cualitativa de Enfoques:

La implementación del Manual de Gestión Social se sustenta en un modelo que incluye de forma articulada el enfoque de género, el enfoque de derechos y el enfoque poblacional diferencial en general. Durante la vigencia 2022 de forma sustancial la entidad ha mejorado en la articulación de su caracterización poblacional lo cual no solo ha permitido mejorar la prestación de sus servicios misionales generales, o articular a la entidad con varias políticas públicas y poblacionales de la ciudad, sino diseñar y ejecutar estrategias diferenciales de reconocimiento de la diversidad poblacional de sus grupos de valor y de la ciudadanía beneficiaria de los programas misionales de la CVP. Esta labor, liderada en gran parte por los equipos sociales de la entidad ha servido para promover una gestión social integral dentro de la cual se desatacan acciones dirigidas a mujeres y promoción de la equidad de género, al tiempo que se contribuye a mejorar el hábitat y la calidad de los sectores populares de Bogotá. Para el cuarto trimestre, puntualmente, se reportan las actividades en las que las cuatro direcciones misionales incorporaron los lineamientos y enfoques contenidos dentro del Manual de Gestión Social de la entidad.

* DERECHOS HUMANOS: La Dirección de Reasentamientos, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción de Participación Ciudadana, ha implementado 14 acciones que garantizan el derecho a la participación de las beneficiarias de Arboleda Santa Teresita, particularmente en acciones orientadas a construir el diagnóstico comunitario participativo con enfoque diferencial. Adicionalmente, se realizó la articulación con la Subdirección Local de la Secretaría de Integración Social, la cual desarrolló un proceso con niños y niñas del proyecto llamado "atrapa sueños, enfocado a los derechos de la niñez, haciendo énfasis en la prevención del consumo de SPA y el abuso sexual.

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación, como se resalta en la columna AH se propuso ampliar el enfoque habitual de su trabajo y contribuir a la reactivación de la economía y mitigación de brechas de género de nuestras mujeres beneficiarias del programa de titulación. En el documento Marco de Gestión Social de la Dirección de Mejoramiento de Barrios se está avanzando en la incorporación de un programa

enfocado a las mujeres, el cual tiene como objetivo fomentar la participación incidente desde el diseño de los proyectos hasta su etapa de cierre. Lo anterior supone la definición de estrategias metodológicas que serán incorporadas en la Caja de Herramientas Sociales y que deben ser apropiadas y aplicadas en todos los proyectos de mejoramiento barrial. La propuesta de este proceso plantea la articulación y gestión interinstitucional para que las mujeres se apropien del territorio, y se establezcan acciones que les permita garantizar su seguridad y cuidado en el espacio público conociendo las rutas de atención en la promoción de sus derechos.

La Dirección de Mejoramiento de Vivienda por su parte aportó en la construcción de la política pública de participación incidente en el marco de la implementación del Plan de Gestión Social, para el cual creó como instancia los espacios de diálogo. En estos espacios se garantizó la entrega de información a los potenciales beneficiarios, socializó de manera permanente los diseños, principalmente a las mujeres quienes jugaron un papel relevante y se impulsó el reconocimiento de las mujeres cabezas de hogar o el rol que han ocupado dentro de economía del cuidado en la ciudad.

* GÉNERO: Durante la implementación del Plan de Gestión social de la Dirección de Reasentamientos, adicional a todos los procesos de reactivación económica que se desarrollaron durante los anteriores trimestres del año como lo fueron las ferias de emprendimiento, la certificación de los emprendimientos en los cuales se destacó la participación femenina, en el cuarto trimestre se realizó un proceso educativo con enfoque de género, que consistió en un curso virtual de la Secretaría de la Mujer de educación financiera, estructurado en tres sesiones, enfocado en un grupo de mujeres de dos proyectos de vivienda Arboleada Santa Teresita y Torres de San Rafael I; el desarrollo del curso se pudo realizar gracias a la articulación público privada con la Universidad Piloto de Colombia quien facilitó el uso de las instalaciones de cómputo; por último, en el curso las mujeres desarrollaron una idea de negocio "la ropatón".

La Dirección de Urbanizaciones y Titulación, a través del curso gestionado y desarrollado en el cuarto trimestres de 2022, buscó que se brindaron herramientas a las mujeres en habilidades socioemocionales que faciliten su inclusión y el desarrollo de ambientes laborales productivos, que reconozcan brechas de género existentes, barreras de acceso, así como cualidades, habilidades y elementos de comunicación que favorezcan el trabajo en equipo y el reconocimiento de capacidades.

La Dirección de Mejoramiento de Barrios en cumplimiento del decreto 332 de 2020 y Plan Estratégico 2020-2024 de la Secretaría Distrital de la Mujer, ha garantizado la vinculación laboral de las mujeres en un porcentaje mínimo de 6,8% y ha promovido la participación de mujeres en las actividades desarrolladas con al menos el 30% de asistencia. Los anexos sociales contemplan un programa denominado "Acciones afirmativas para la participación económica con enfoque de Derechos", por medio del cual se exige el cumplimiento de los enfoques de género, derechos y diferencial para la participación social y para la promoción de estrategias para la participación económica de las mujeres. De acuerdo con los informes de gestión social presentados por los contratistas de obra e interventoría, se vincularon en promedio para el cuarto trimestre de 2022, un total de 60 mujeres que equivalen a un 24% del personal total vinculado para los proyectos de infraestructura desarrollados en las localidades, de 253. Cabe resaltar que, para el periodo reportado, ya se han culminado varios proyectos de obra teniendo activos solamente cuatro (4).

Dirección de Mejoramiento de Vivienda: La participación de las mujeres y su posicionamiento al interior del hogar fue evidente en los procesos de diálogo de la Dirección. Además, se resalta la importancia de que ellas sean las principales receptoras de la asistencia técnica que se brinda desde la CVP. Como resumen detallado de las actividades del cuarto trimestre de la vigencia se desglosan las siguientes: - Se realizaron 7 espacios de diálogo con treinta y cuatro (34) líderes y lideresas de los cuales, 16 son mujeres. - Se realizaron trece (13) espacios de diálogo con potenciales hogares a participar, con 797 participantes, de las cuales 431 fueron mujeres. - Se realizaron 151 espacios de diálogo para la socialización de los diseños, con 173 participantes, de las cuales 122 fueron mujeres.

* DIFERENCIAL - POBLACIONAL: La Dirección de Reasentamientos, a través de la gestión interinstitucional con las entidades que actúan en los territorios priorizados, logró llevar la oferta institucional de la Subdirección Local de Integración Social, la cual ofertó un proyecto que en específico busca cubrir las necesidades básicas para adultos mayores, mujeres y jóvenes que se encuentren desempleados o no tengan redes de apoyo para subsistir. La Dirección de Urbanizaciones y Titulación, en el desarrollo del curso mencionado arriba, contó con la participación de una mujer transgénero lo cual permitió el fortalecimiento de acciones afirmativas de las que trata la política de mujer y género y que son orientadas a favorecer y posicionar a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de género, socio-cultural o económico que las afectan. La Dirección de Mejoramiento de Barrios, por su parte,

Página 69 de 79

desarrolló la estrategia de "Cumplimiento del enfoque de género, derechos y diferencial" mediante los anexos sociales de obra y de estudios y diseños donde se establece que los contratistas deben identificar la población en situación de movilidad reducida, adulto mayor y necesidades especiales garantizando su participación, y en relación con las mujeres esta participación debe ser como mínimo de un 30% en todas las actividades de participación desarrolladas. Por último, se destaca que durante la fase de ejecución de las obras de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda se generaron las condiciones para la contratación de mujeres. Al 31-11-2022 se concluye con once (11) mujeres contratadas; igualmente, quedan las condiciones jurídicas establecidas en los contratos de ejecución de las obras a desarrollar durante el 2023, para que se mantenga la participación de mujeres en la contratación.

Por otro lado, dentro de las acciones concertadas con la Secretaría Distrital de la Mujer, en el marco de la PPMYEG. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y la PIOEG. Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género se reporta las siguientes actividades para la vigencia 2022.

Código	Actividades	Indicador	Meta 2022	DESCRIPCIÓN AVANCE CUALITATIVO IV TRIMESTRE	# M	# H
ETG-1-1A	Difundir las cápsulas informativas sobre el lineamiento para la estrategia de transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres en el Distrito Capital	Número de cápsulas informativas difundidas en la entidad	4	N/A. No se recibieron las capsulas informativas descritas en la actividad en la vigencia y no aplica para el reporte del cuarto trimestre de 2022 por parte de la SDMujer.	0	0

Código	Actividades	Indicador	Meta 2022	DESCRIPCIÓN AVANCE CUALITATIVO IV TRIMESTRE	# M	# H
ETG-1-2A	Realizar conmemoraciones de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento: 8 de marzo, 28 de mayo, 25 de noviembre y 4 de diciembre.	Número de conmemoraciones realizadas por la CVP de forma virtual o presencial de las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento.	4	Durante el 4to trimestre de la vigencia de 2022, se realizaron tres actividades en conmemoración a las fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres y que promueven su reconocimiento. El día 24 de noviembre de 2022 en las instalaciones de la CVP, se realizó una tarde de teatro denominada "tú en mis tacones" de la compañía de teatro ETB; El día 25 de noviembre de 2022, se realizó una conferencia denominada "Violencia de género y salud mental", se incito al recurso humano a vestirse de color morado como símbolo de la lucha contra las violencias hacia las mujeres. El día 05 de diciembre de 2022, se realizó una socialización de los aliados comerciales que activan la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia riego de feminicidio.	51	14
ETG-1-1A	Realizar jornadas de sensibilización sobre acoso sexual laboral y acoso laboral en la entidad del Distrito.	Jornada de sensibilización sobre acoso sexual laboral y acoso laboral en la entidad del Distrito realizada	2	Se recibe la información y se realiza la respectiva convocatoria al interior de la entidad para promover la inscripción y participación en la actividad programada por el DASC para el 8 de noviembre de 2022..		

Código	Actividades	Indicador	Meta 2022	DESCRIPCIÓN AVANCE CUALITATIVO IV TRIMESTRE	# M	# H
ETG-3-1B	Realizar asesorías por parte de ONU mujeres en articulación con SDMujer; que brinden herramientas conceptuales y metodológicas en urbanismo con enfoque de género y diferencial, a los equipos que desarrollen intervenciones en los territorios.	Número de asesorías que brinden herramientas conceptuales y metodológicas en urbanismo con enfoque de género y diferencial realizadas	4	Según la agenda establecida con la Secretaría Distrital de la Mujer, para el trimestre, se desarrolló el día 11 de octubre de 2022, la socialización presencial "Hablemos de Genero" exclusiva para el equipo de Servicio al Ciudadano de la CVP, por parte la SDMUJER fue liderada por Catalina Mendieta y Diana Patricia Pulido y por parte de la CVP se contó con 10 asistentes, y el día 12 de octubre de 2022, el taller presencial "Construcción de indicadores de proyectos" dirigida a los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación a cargo de los proyectos de inversión y los profesionales de las áreas misionales, atención al ciudadano y comunicaciones, que actúan como referentes de los equipos sociales de la CVP, por parte la SDMUJER fue liderada por Catalina Mendieta y Laura Díaz y por parte de la CVP se contó con 20 asistentes.	21	9
PIOEG-8-2A	Reasentar hogares con jefatura femenina localizados en zonas de alto riesgo no mitigable.	(Número de hogares con jefatura femenina reasentados/Número de hogares con jefatura femenina con el cumplimiento de los requisitos establecidos para ingresar al programa)*100	100%	Se atendió la totalidad de los 130 hogares acumulados que se reportaron con jefatura femenina con cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso al programa de reasentamientos. El programa benefició durante la vigencia 2022 con corte a 31 de diciembre 703 hogares ubicados en zona de alto riesgo no mitigable, los cuales están habitados por 1110 mujeres con las siguientes características: Primera Infancia (0-5) 102, Infancia (6-12) 100, Adolescencia (13-17) 109, Jóvenes (18-26) 110, Aduldez (27-59) 333 y Adultas mayores (+ de 60) 106; Indígenas 49, Afrocolombianas 70, ROM 61.	1110	891

Código	Actividades	Indicador	Meta 2022	DESCRIPCIÓN AVANCE CUALITATIVO IV TRIMESTRE	# M	# H
PIOEG-8-3B	Entregar títulos de propiedad de predios con jefatura femenina ubicados en estratos 1 y 2	(Número de títulos de propiedad entregados a predios con jefatura femenina/Número de títulos solicitados con jefatura femenina con el cumplimiento de los requisitos establecidos para ingresar al programa)*100	100%	Se atendió la totalidad de los 386 hogares que se reportaron con jefatura femenina con cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso al programa de titulación. El programa beneficio durante vigencia 2022 con corte al 31 de diciembre de 2022 a 907 hogares, los cuales están habitados por 2495 mujeres, de las cuales se logró caracterizar 1933 con los siguientes resultados: Jóvenes (18-26) 110, Adulterz (27-59) 1636 y Adultas mayores (+ de 60) 187; Afrocolombianas 4, Indígenas 1, Raizales 1.	2495	2216
PIOEG-8-3B	Expedir actos de reconocimiento de viviendas, a través de la Curaduría Pública Social, para hogares con jefatura femenina.	(Número de actos expedidos a predios con jefatura femenina/Número de actos solicitados para viviendas con jefatura femenina con el cumplimiento de los requisitos establecidos para ingresar al programa)*100	100%	Se atendió la totalidad acumulado de los 222 hogares que se reportaron con jefatura femenina con cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso al programa para la expedición de actos de reconocimiento a través de la Curaduría Pública Social. El programa beneficio durante el semestre a 500 hogares con actos de reconocimiento para hogares habitados por 418 mujeres con las siguientes características: Primera Infancia (0-5): 7; Infancia (6 – 12): 5; Adolescentes (13-17):4; jóvenes (18 – 26): 23; Adultas (27 – 59): 250 y Adultas mayores (60+): 129; finalmente se identifica 1 mujer afrocolombiana y 2 pertenecientes a grupos indígenas.	418	375

Por último, la Caja de la Vivienda Popular reportó de forma mensual para la vigencia 2022 el seguimiento a los logros de transversalización liderados por la Secretaría Distrital de la Mujer, en lo concerniente a los Actos de Reconocimiento expedidos por la Curaduría Pública Social en desarrollo del Plan Terrazas, cargo de la Dirección de Mejoramiento de Vivienda.

Página 73 de 79

LOGROS DE TRANSVERSA LIZACIÓN	INDICADOR	META ANUAL 2022	AVANCE %	Consolidado a 31 de diciembre de 2022
Actos de reconocimiento de viviendas, a través de la Curaduría Pública Social, para hogares con jefatura femenina, expedidos	Número de actos de reconocimiento expedidos/ Número de actos de reconocimiento solicitados por hogares con jefatura femenina * 100	Por demanda	100	El 100% acumulado a 31 de diciembre de 2022 equivale a 418 mujeres que habitan en los hogares a los que se les emitió actos de reconocimiento de vivienda; dentro de ellos se encuentran 222 Hogares con Jefatura Femenina; quedando la distribución de mujeres que habitan hogares beneficiados con actos de reconocimiento en estos hogares de la siguiente manera: Primera Infancia (0-5): 7; Infancia (6 – 12): 5; Adolescentes (13-17):4; jóvenes (18 – 26): 23; Adultas (27 – 59): 250 y Adultas mayores (60+): 129; finalmente se identifica una (1) mujer afrocolombiana, dos (2) pertenecientes a grupos indígenas y 3 víctimas del conflicto. Lo anterior hace parte de 500 hogares beneficiados con actos de reconocimiento durante la vigencia 2022, emitidos a través de la Curaduría Pública Social.

POLÍTICA LGBTI:

Dentro del proceso de articulación sectorial de la Política Pública LGBTI de la vigencia 2022 y como parte de su compromiso con la diversidad de la ciudad, la Caja de la Vivienda Popular realizó las actividades que se relacionan a continuación; cuyo reporte fue enviado y validado por la Secretaría Distrital del Hábitat, dentro de los plazos establecidos para tal fin.

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado	Nombre indicador de producto	Avance cuantitativo acumulado vigencia 2022	Avance cualitativo acumulado 31 de diciembre de 2022	% de cumplimiento 2022
1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.4 Disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito	1.4.3 Jornadas de inducción y reincidencia anuales realizadas en las entidades del Distrito para la difusión de la PPLGBTI y sus enfoques.	No. de servidores y servidores de las entidades del Distrito que participan en jornadas de inducción y reincidencia que incluyen información sobre la PPLGBTI y sus enfoques.	180	<p>Actividad 1: Actividades de inducción y reincidencia. La Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo incluye información relacionada con la Política LGTBI. Para los contratistas de la CVP (mayoría de los colaboradores de la entidad) se realizó la inducción por dependencias, entre el 21 y el 27 de abril de 2022. Adicionalmente, en el mes de septiembre se llevó a cabo una capacitación sobre el manual de servicio a la ciudadanía y lenguaje incluyente, con los protocolos LGBTI (se adjunta acta). En el mes de mayo se llevó a cabo una capacitación de nuestra red de formadores internos sobre la Política Pública LGBTI.</p> <p>Actividad 2: Divulgación de piezas como parte de la campaña de inducción y reincidencia. Se realizó la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para la elaboración y divulgación de una pieza comunicativa con información referente a la política LGTBI, donde se encuentra un link de consulta; esta actividad fue realizada en el mes de agosto.</p>	100%
1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.4 Disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito	1.4.4 Actividades implementadas en el marco de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos.	No. de actividades implementadas anualmente en el marco de la Estrategia de Ambientes laborales inclusivos.	4	<p>Dentro de la estrategia ALDAS, la CVP ha desarrollado diferentes actividades propuestas en las siguientes fases:</p> <p>Divulgación: Mailing, pantallas internas de la entidad, redes sociales con la información relacionada a la firma del pacto por la igualdad, además de la Invitación al Festival por la Igualdad 2022 de los 40 años de la marcha LGBTI.</p> <p>Sensibilización: Se realiza capacitación "identidad de género y orientación sexual diversa", con el objetivo de iniciar una cultura basada en la igualdad, la comunicación incluyente y espacios sanos y seguros.</p> <p>Como actividad de cierre se realiza la firma del pacto por la igualdad, en donde se promueven espacios inclusivos, amorosos, diversos y seguros, por lo que se tienen en cuenta la población LGBTI, Raizales, Indígenas, Negritudes y discapacidad, haciendo un homenaje a los colaboradores de la Caja que representa a cada uno de estos.</p> <p>En el mes de noviembre se divulgó la convocatoria para participar en el Foro: Ponte los Lentes por una Bogotá Incluyente y Diversa.</p>	100%

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado	Nombre indicador de producto	Avance cuantitativo acumulado vigencia 2022	Avance cualitativo acumulado 31 de diciembre de 2022	% de cumplimiento 2022
1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.4 Disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito	1.4.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital o impresa, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos.	No. de piezas elaboradas y difundidas anualmente en el marco de la estrategia ALI	5	Se realizaron las piezas comunicativas y se socializó de forma física la pieza enviada por la SDP y la SDHT con los lineamientos de la estrategia de ambientes laborales inclusivos. Se elaboraron y divulgaron por correo electrónico piezas comunicativas, convocando a una sensibilización metodológica sobre Lenguaje Incluyente y Comunicación no Sexista, para la capacitación sobre "identidad de género y orientación sexual diversa", el foro sobre violencia de género y salud mental, y la actividad virtual sobre Espacios seguros a la vuelta de la esquina.	100%
1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI	1.4 Disminución de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en el ambiente laboral de las entidades del distrito	1.4.6 Plan de trabajo para fortalecer la capacitación y promover la vinculación laboral de mujeres y hombres trans en los quince sectores de la administración distrital	Porcentaje de los sectores de la administración distrital con un plan anual para fortalecer la capacitación y la vinculación laboral de mujeres y hombres trans	5	Actividad 1: Se realiza capacitación en "identidad de género y orientación sexual diversa", y se programa la realización de una capacitación trimestral en temas relacionados con lenguaje incluyente, ambientes laborales diversos y seguros; para estas temáticas la CVP tendrá el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación y de Integración Social, quienes son regentes en estos procesos. En el mes de septiembre se llevó a cabo una capacitación sobre el manual de servicio a la ciudadanía y lenguaje de señas, con los protocolos LGBTI. En el mes de noviembre se realizó una capacitación de lenguaje claro y lenguaje incluyente, el 30N. Igualmente, se realizó un foro sobre la violencia de género y salud mental, el 25N. En diciembre, Se llevó a cabo la actividad sobre espacios seguros a la vuelta de la esquina, el 4D, en el marco de la conmemoración sobre el feminicidio. Actividad 2: En cuanto a la estrategia de vinculación laboral a mujeres y hombres trans la CVP, tendrá en las convocatorias laborales como criterio de priorización, este criterio será contemplado en el siguiente orden: Discapacidad; Empleo Joven; Vinculación mujeres y hombres Trans; quienes deberán cumplir igualmente con los requisitos estipulados en la política de talento no palanca.	100%
3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del	3.3 Disminución de la percepción de discriminación hacia las personas de	3.3.3 Implementación de la Estrategia de Cambio Cultural de la política pública a través de	No de ciudadanas y servidores públicos que participan en las actividades anuales que se	120	Se elaboraron y divulgaron piezas comunicativas de invitación y promoción del encuentro organizado por la CVP para la firma del Pacto por la Igualdad; se realizó la firma del Pacto el 6 de julio de 2022, evento que contó con la participación, entre otros, del Alcalde Local de Chapinero, el presentador	100%

Objetivo específico	Resultado esperado	Producto esperado	Nombre indicador de producto	Avance cuantitativo acumulado vigencia 2022	Avance cualitativo acumulado 31 de diciembre de 2022	% de cumplimiento 2022
derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.	los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género.	actividades dirigidas a las y los servidores públicos y a la ciudadanía que atienden orientadas a dar a conocer y divulgar la estrategia distrital de cambio cultural.	realizan en las entidades del Distrito para dar a conocer la divulgación de la estrategia de cambio cultural de la PPLGBTI.		Carlos Vargas y directivos, servidores y colaboradoras de la Caja de la Vivienda Popular.	
3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.	3.3 Disminución de la percepción de discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género.	3.3.4 Festivales por la Igualdad orientados a promover una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género	Número de Festivales por la Igualdad orientados a promover una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género	120	Actividad 1 : Se firma el pacto por la igualdad, en donde se promueven espacios inclusivos, amorosos, diversos y seguros, por lo que se tienen en cuenta la población LGTBIQ, Raizales, Indigenas, Negritudes y discapacidad, haciendo un homenaje a los colaboradores de la Caja de la Vivienda Popular que representa a cada uno de estos.	100%
3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.	3.3 Disminución de la percepción de discriminación hacia las personas de los sectores LGBTI y otras orientaciones sexuales e identidades de género.	3.3.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital e impresa, de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Cambio Cultural establecidos por la Dirección de Diversidad Sexual	No de piezas elaboradas y difundidas anualmente por las entidades del Distrito en el marco de la estrategia distrital de Cambio Cultural de la PPLGBTI.	1	Actividad 1: Se realizan piezas comunicativas para divulgar la información correspondiente. Esta actividad fue ejecutada en el mes de julio.	100%

COMPROMISOS CONCERTACIONES GRUPOS ÉTNICOS:

Compromiso Artículo 66 – PDD Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI: En el acompañamiento al proceso de concertación con grupos étnicos (Indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales Palenqueras, Rom), definido por el artículo 66 del PDD, se acordó la siguiente:

“Vinculación anual a partir del periodo 2021-2024 de un referente profesional presentado por la Subcomisión Consultiva del Sector Hábitat con pertenencia negra, afrocolombiana como enlace entre la Caja de Vivienda Popular y la Subcomisión del Sector Hábitat y que brinde apoyo a los hogares beneficiados de la comunidad negra, afrocolombiana dentro del programa de reasentamientos, así como la implementación e inclusión del enfoque diferencial en la misionalidad de la Caja de Vivienda Popular””

Esta meta se concertó en el marco del Programa de Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable mediante las modalidades establecidas en el Decreto 255 de 2013 o la última norma vigente; o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos.

Dentro de la Matriz de Seguimiento Matriz de Plan de Acción de los Indicadores de Acciones Afirmativas Grupos Étnicos se reportó, de forma trimestral a la Secretaría Distrital de Gobierno, que mediante el contrato 161 del 13 de enero de 2022, con acta de inicio del 19 de enero, y fecha de finalización del 18 de septiembre, por un valor de contrato por \$ 51.318.720, se cumplió con el compromiso correspondiente a la acción afirmativa concertada con la consultiva afro que implica la vinculación de un referente afro a la Caja de la Vivienda Popular. Se dio continuidad al mismo referente contratado para la vigencia 2021, dentro de la Dirección de Reasentamientos de la CVP, para dar estabilidad, sostenibilidad y afianzar los procesos de inclusión del enfoque diferencial étnico en la entidad y mantener los canales de comunicación activos. Para el tercer trimestre de 2022 se reporta la continuidad en el contrato 161 del 13 de enero de 2022 (fecha de inicio 19 de enero), su prórroga y adición, dado que tenía fecha de finalización del 18 de septiembre. El contrato inicial fue extendido por 3 meses y 5 cinco días, dando un total de 11 meses y 5 días, y se adicionó con un valor de 20.313.660, lo cual da un acumulado de \$71.632.380. Se resalta que el valor anual supera lo programado para vigencia inicialmente en la acción concertación (\$70.563.240).

Componente Política	Acción Concertada	Fórmula de cálculo Indicador	Avance cuantitativo del Indicador 31/12/2023
4. Promoción de la construcción de relaciones de entendimiento intercultural entre los Afrodescendientes y el conjunto de la población bogotana.	Vinculación anual a partir del periodo 2021-2024 de un referente profesional presentado por la Subcomisión Consultiva del Sector Hábitat con pertenencia negra, afrocolombiana como enlace entre la Caja de Vivienda Popular y la Subcomisión del Sector Hábitat y que brinde apoyo a los hogares beneficiados de la comunidad negra, afrocolombiana dentro del programa de reasentamientos, así como la implementación e inclusión del enfoque diferencial en la misionalidad de la Caja de Vivienda Popular.	#Contrato anual referente étnico afrocolombiano/#Contrato anual referente étnico afrocolombiano periodo 2021-2024	100%

Fuente: Reporte Plan de Acción de los Indicadores de Acciones Afirmativas Grupos Étnicos 2022.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN